



---

**Autoridad Regulatoria Nuclear**  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PLAN ANUAL DE TRABAJO  
de la  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
(UAI)-ARN

Para el **EJERCICIO 2023**



Autoridad Regulatoria Nuclear  
PRESIDENCIA DE LA NACION



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## INDICE

<b>1 Identificación del Organismo y su Estructura</b> .....	<b>7</b>
<b>1.1 Finalidad y Funciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear</b> .....	<b>7</b>
<b>1.2 Política Presupuestaria de ARN para el ejercicio 2023</b> .....	<b>9</b>
<b>1.3 Estructura Organizativa</b> .....	<b>11</b>
<b>1.4 Dotación de Personal</b> .....	<b>13</b>
<b>1.5 Distribución Geográfica del Personal</b> .....	<b>15</b>
<b>1.6 Normativa Específica Aplicable</b> .....	<b>16</b>
<b>2 Breve Descripción de los Sistemas Existentes -Generalidades</b> .....	<b>33</b>
<b>3 Importancia Relativa de las Materias a Auditar</b> .....	<b>38</b>
<b>3.1 Financiamiento y Distribución del Requerimiento presupuestario por inciso y FF para el ejercicio 2023 y el Vigente 2022 y Metas Físicas ejecutadas en el ejercicio 2021 y proyectadas 2023</b> .....	<b>38</b>
<b>4 Evaluación de Riesgos</b> .....	<b>45</b>
<b>5 Plan Ciclo de Auditoría</b> .....	<b>47</b>
<b>6 Definición de la Estrategia de Auditoría</b> .....	<b>47</b>
<b>7 Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna</b> .....	<b>48</b>
<b>8 Descripción de los Componentes del Plan</b> .....	<b>50</b>
<b>GESTION DE LA UAI- Clasificación de Actividades</b> .....	<b>51</b>
<b>1 ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN</b> .....	<b>55</b>
<b>1.1. Planeamiento</b> .....	<b>55</b>
<b>2. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)</b> .....	<b>58</b>
<b>2.1 ATENCION DE PEDIDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO</b> .....	<b>58</b>
<b>2.3 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI</b> .....	<b>60</b>
<b>2.4 CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b> .....	<b>65</b>
<b>2.5 OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI</b> .....	<b>76</b>
<b>3. CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES</b> .....	<b>77</b>
<b>4 OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	<b>98</b>
<b>5 ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS</b> .....	<b>99</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<b>6 APOYO ADMINISTRATIVO.....</b>	<b>100</b>
<b>7 HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES.....</b>	<b>100</b>
<b>8 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>100</b>
<b>9 ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA.....</b>	<b>100</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>103</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## **1. Identificación del Organismo y su Estructura \***

### **1.1. Finalidad y Funciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear**

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado Argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también asesorar y representar al Poder Ejecutivo Nacional en materias de su competencia.

La ARN es una Entidad Autárquica con plena capacidad jurídica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante la Ley N° 24.804 - Ley Nacional de la Actividad Nuclear-, promulgada el 25 de Abril de 1997, reglamentado por el Decreto N° 1390/98, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997) a su vez continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear establece las competencias del Organismo que aseguran la protección del ambiente, hoy en sintonía con la Ley N.º 27.592 de fecha 17/11/2020, que garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en el cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública que el caso de este organismo es contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

#### **1.1.2 Del conjunto de facultades y funciones, se destacan**

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales radiactivos, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales radiactivos en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de centrales de generación nucleoelectrica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la Autoridad Regulatoria Nuclear, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, que deberán graduarse según la gravedad de la falta, es decir que se aplicarán en forma proporcional a la severidad de la infracción y en función de la potencialidad del daño, que pueden llegar hasta la forma de decomiso de los materiales nucleares o radioactivos, clausura preventiva de la instalación sujeta a regulación, apercibimiento, multas, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones o su revocación.
- Establecer de acuerdo a los parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear y procedimientos para el transporte terrestre, fluvial y aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas y procedimiento referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y las referidas a otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN tiene también como objetivos asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y representarlo ante los demás poderes en materia de su competencia, tal como la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación al Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Ley N° 25.022, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención sobre Seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos”. La ARN participa en reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha convención.



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- Participa en los Comités de expertos, en elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y en reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de energía nuclear (NEA)
- Cumple con los compromisos asumidos ante la agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismo Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de energía nuclear.
- La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

En relación al financiamiento de las actividades del organismo el Artículo N° 24 de la Ley 24.804 obliga a la ARN a confeccionar anualmente un proyecto de presupuesto que será publicado y del cual se le dará vista a los sujetos obligados al pago de la tasa regulatoria prevista en el artículo 26 de la presente ley, quienes podrán formular objeciones fundadas dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de tal publicación.

El artículo N° 25 de la Ley 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada Ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

### **1.2. Política Presupuestaria de ARN para el ejercicio 2023**

En las políticas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2023, con el financiamiento de las principales acciones de Políticas Presupuestarias previstas se encuentran las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I, "Presidente Juan Domingo Peron-CNAI",



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- Avanzar en la evaluación y fiscalización para la renovación de la Licencia de operación de la Central Nuclear Atucha II “Presidente Nestor Carlos Kichner” –CNAII.
- Continuar con las evaluaciones de pre-licenciamiento de la IV Central Nuclear Argentina
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento y fiscalización de una nueva Planta de Conversión de UO<sub>2</sub> de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer centro argentino de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Implementar las acciones de mejora surgidas del proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS) la cual se está llevando a cabo en el ejercicio 2022. Dicha evaluación consiste en un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al cual se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

### **1.3. Estructura Organizativa**

La estructura organizativa de la Autoridad Regulatoria Nuclear, vigente a la fecha, fue aprobada mediante Resolución del Directorio N° 517 del 02 de Octubre de 2015 con trescientos veintidós (322) cargos, contando los cargos extraescalafonarios (tres miembros del Directorio y el Auditor Interno) con el objetivo de fortalecer la gestión y la estrategia institucional frente a los desafíos de crecimiento del sector nuclear.

En la figura que se agrega a continuación se expone el Organigrama correspondiente:

EI DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA





## 1.4 Dotación de Personal

A continuación el cuadro al 16 de agosto de 2022, con la distribución de agentes de ARN por área de trabajo y modalidad de contratación, incluye al personal de planta permanente con Licencia sin goce de haberes:

Cuadro A) Cantidad de agentes de ARN por área de trabajo y modalidad de contratación al 16 de agosto de 2022

FUENTE: Gerencia de Recursos Humanos.

Sector	Modalidad			Total general
	Contratado o Plazo Fijo	Extra Escalafo nario	Planta Permanente	
<b>Directorio</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>17</b>
<b>Gerencia Asuntos Administrativos y Recursos</b>	<b>18</b>		<b>5</b>	<b>23</b>
Gerencia Asuntos Administrativos y Recursos	5		1	6
Subgerencia Gestión Económico Financiera	7		2	9
Subgerencia Infraestructura	6		2	8
<b>Gerencia Asuntos Jurídicos</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>6</b>
Gerencia Asuntos Jurídicos	1		3	4
Subgerencia Contención Administrativa			1	1
Subgerencia Legal Regulatoria			1	1
<b>Gerencia Licenciamiento y Control de Reactores Nucleares</b>	<b>35</b>		<b>26</b>	<b>61</b>
Gerencia Licenciamiento y Control de Reactores Nucleares	6		6	12
Subgerencia control centrales nucleares en operación	8		5	13
Subgerencia Control Reactores Inv y Conjuntos Críticos	1		5	6
Subgerencia Doc Reg y Eval Exp Op y D	3		2	5
Subgerencia Evaluaciones de Seguridad Nuclear en Reactores Nucleares	10		6	16
Subgerencia Evaluaciones e Inspecciones de Ingeniería	7		2	9
<b>Gerencia Mediciones y Evaluaciones en Protección Radiológica</b>	<b>35</b>		<b>28</b>	<b>63</b>
Gerencia Mediciones y Evaluaciones en Protección Radiológica	8		2	10



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Suberencia Biosim, radiop y dos int	8		3	11
Subgerencia Control Ambiental	14		13	27
Subgerencia Protec Rad en Inst y Práct	5		10	15
<b>Gerencia Políticas no Proliferación y Asuntos Institucionales</b>	<b>16</b>		<b>7</b>	<b>23</b>
Gerencia Políticas no Proliferación y Asuntos Institucionales	9		6	15
Subgerencia Asuntos Institucionales	3			3
Subgerencia Políticas de no Proliferación	4		1	5
<b>Gerencia Recursos Humanos</b>	<b>7</b>		<b>4</b>	<b>11</b>
Gerencia Recursos Humanos	1		1	2
Subgerencia Administración de Recursos Humanos	3		2	5
Subgerencia Desarrollo de Recursos Humanos	3		1	4
<b>Gerencia Seguridad Radiológica, Física y Salvaguardias</b>	<b>40</b>		<b>26</b>	<b>66</b>
Gerencia Seguridad Radiológica, Física y Salvaguardias	12		8	20
Subgerencia Control Apliaciones Industriales	5		5	10
Subgerencia Control de Aplicaciones Médicas	8		4	12
Subgerencia Control de instalaciones radiactivas clase I y del ciclo de combustible nuclear	1		1	2
Subgerencia Control de Salvaguardias y Protección Física	5		5	10
Subgerencia Control inst.radiactivas clase I y del ciclo de comb nuclear	9		3	12
<b>Subgerencia Comunicación</b>	<b>4</b>		<b>5</b>	<b>9</b>
<b>Subgerencia Intervención en Emergencias Radiológicas y Nucleares</b>	<b>5</b>		<b>7</b>	<b>12</b>
<b>Subgerencia Normativa Regulatoria</b>			<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Secretaría General</b>	<b>20</b>		<b>15</b>	<b>35</b>
<b>Unidad Auditoría Interna</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>
<b>Unidad Capacitación y Entrenamiento</b>	<b>5</b>		<b>4</b>	<b>9</b>
<b>Unidad Gestión de la Calidad</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>5</b>
<b>Unidad Planificación y Control de Gestión</b>	<b>3</b>		<b>5</b>	<b>8</b>
LSGH			11	11
<b>Total general</b>	<b>201</b>	<b>4</b>	<b>160</b>	<b>365</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## 1.5 Distribución Geográfica del Personal

La Autoridad Regulatoria Nuclear cuenta con agentes que desarrollan sus actividades en distintos puntos del territorio nacional: en la Sede Central del organismo, localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el Centro Atómico Ezeiza ubicado en la localidad homónima; en las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I) y Atucha II (CNA II) de la Provincia de Buenos Aires, y en la Central Nuclear Embalse (CNE) situada en la Provincia de Córdoba; y finalmente, en las Estaciones de Infrasonido con asiento en las Provincias de Río Negro y Tierra del Fuego. Cabe destacar que el Vicepresidente 1ero de DIRECTORIO, cumple funciones “ad honorem” por encontrarse bajo régimen jubilatorio.

CUADRO “Cantidad de agentes de ARN por Ubicación Geográfica al 16.08.22”

C.A.B.A	Buenos Aires	Córdoba	Río Negro	Tierra del Fuego	Lic.s/Goce de Haberes	TOTAL
273	72	7	1	1	11	365

FUENTE: Gerencia de Recursos Humanos.

CUADRO “Actividades por Área Geográfica”

AREA GEOGRAFICA	PRINCIPAL ACTIVIDAD
C.A.B.A.	SEDE CENTRAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	CENTRO ATÓMICO EZEIZA: GERENCIA MEDICIONES Y EVALUACIONES EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA; ACTIVIDADES REGULATORIAS DE LAS CENTRALES NUCLEARES ATUCHA I – CNA I Y ATUCHA II – CNAII) – INSPECTORES RESIDENTES
PROVINCIA DE CÓRDOBA	ACTIVIDADES REGULATORIAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE – INSPECTORES RESIDENTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO	ESTACIÓN DE INFRASONIDO EN LA LOCALIDAD DE BARILOCHE EN EL MARCO DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES – SISTEMA INTERNACIONAL DE VIGILANCIA.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	ESTACIÓN DE INFRASONIDO EN LA LOCALIDAD DE USHUAIA. EN EL MARCO DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES – SISTEMA INTERNACIONAL DE VIGILANCIA.

FUENTE: Gerencia de Recursos Humanos.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## **1.6 Normativa Específica Aplicable**

Las principales normas constituyentes del marco normativo sobre el que se asienta el funcionamiento del Organismo son:

La *Ley N° 24.804 – Ley Nacional de la Actividad Nuclear*.

El *Decreto N° 1.390/98 – Reglamentación de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804*.

La *Resolución de Directorio N° 517/15 - “Estructura Organizativa”*.

La ARN está facultada para "dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección física" conforme lo dispone el inciso a) del artículo 16 de la Ley N° 24.804.

### **1.6.1 Normas Regulatorias**

Las normas regulatorias argentinas tienen un carácter de “desempeño”: no son prescriptivas sino de cumplimiento de objetivos de seguridad. La manera en que se alcanzan esos objetivos se basa en la apropiada toma de decisiones por parte de la organización responsable del diseño, construcción, puesta en marcha, operación y desmantelamiento de la instalación en cuestión; dicha organización debe demostrar a la Autoridad Regulatoria que los medios técnicos que propone cumplen los objetivos que establecen las normas.

El conjunto de normas regulatorias se encuentran en la página intranet y web de la ARN

### **1.6.2 Guías Regulatorias.**

La información presentada en las guías regulatorias de la Autoridad Regulatoria Nuclear no tiene carácter obligatorio y puede ser utilizada para facilitar la demostración del cumplimiento de las normas regulatorias.

El conjunto de Guías Regulatorias se encuentran en la página intranet y web de la ARN.

Cabe destacar que la ARN continua realizando la revisión integral de su marco normativo de acuerdo a las pautas de Gobierno en la materia y consenso internacional.

Este proceso tiene como objetivos analizar la armonización de la normativa ARN con los estándares del OIEA; revisar las normas y guías vigentes; elaborar las normas y guías regulatorias que correspondan; y documentar las explicaciones acerca de la pertinencia y completitud de los requerimientos de cada norma.



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Asimismo, este análisis integral prevé actividades preparatorias para otro proyecto, el IRRS (Integrated Regulatory Review Service), una instancia de revisión entre reguladores internacionales, coordinada por el OIEA, que evalúa la infraestructura regulatoria nacional para la seguridad radiológica y nuclear en relación con las normas de seguridad establecidas por el OIEA.

El Integrated Regulatory Review Service (IRRS por su sigla en inglés) es un exhaustivo examen internacional al que se somete un organismo regulador de la actividad nuclear.

La Misión IRRS acuerda la decisión del gobierno de aceptar una revisión que la OIEA coordina y se realiza con expertos internacionales. Esta revisión tiene como objetivo reforzar y mejorar la efectividad del marco regulador de los Estados Miembro del OIEA.

Argentina forma parte - por primera vez - de una revisión de este tipo, que implicó la llegada de una misión IRRS que fuere concretada en AGOSTO de 2022.

A modo general, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La evaluación entre pares, realizada por un equipo de expertos internacionales con experiencia directa en las áreas a evaluar.
- La comparación entre las prácticas reguladoras de un Estado y las normas de seguridad establecidas por el OIEA.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas equivalentes, con el fin de reforzar y mejorar la efectividad del organismo regulador anfitrión.

Este proceso se puso en marcha a partir del año 2018, la primera etapa constó de un proceso preparatorio que abarcó una autoevaluación integral y transversal de las áreas involucradas en el alcance de la misión y la autoevaluación de la respuesta laboral para ejercer su labor regulatoria.

Independientemente de lo expuesto para el desarrollo de sus actividades, la ARN también cuenta con *Procedimientos e Instructivos de Trabajo* elaborados en el marco de las *Políticas de Calidad* del Organismo.

Al respecto, y tal como se indica con mayor grado de detalle en el Capítulo 2 del presente planeamiento, la Autoridad Regulatoria Nuclear se encuentra en proceso de actualizar reglamentos, procedimientos e instructivos de trabajo, teniendo en cuenta cada una de sus competencias para su incorporación al sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), Registro Legajo Multipropósito (RLM), Trámites a Distancia (TAD).

**POLITICAS/MANUALES/REGLAMENTOS/PROCEDIMIENTOS/INSTRUCTIVOS ACTUALIZADOS DESDE ENERO 2021 A JULIO 2022 (INCLUSIVE).**



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

AREA/ SECTOR	CODIGO	REVISION	FECHA	NOMBRE DEL DOCUMENTO
CALIDAD	P-UGC-02	R.9	01/03/2021	Gestión de auditorías internas de calidad
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-CTC-02	R.2	02/03/2021	Determinación de actividad de 131I en tiroides fuera del sitio permanente de ensayo
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-CTC-04	R.1	03/03/2021	Determinación de la Actividad de Actínidos emisores gamma retenida en torax
MEDICIONES Y EVALUACIONES EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	P-ROFE-08	R.12	10/03/2021	Revisión de Pedidos, Ofertas y Contratos
CONTROL AMBIENTAL	I-ALFA-63	R.1	10/03/2021	Determinación de Uranio en aguas por espectrometría Alfa
CONTROL AMBIENTAL	I-ALFA-64	R.1	10/03/2021	Determinación de Uranio en aguas por espectrometría Alfa mediante extracción Cromatográfica
CONTROL AMBIENTAL	I-ALBE-01	R.1	11/03/2021	Determinación de la Actividad Alfa y Beta en aguas de control ambiental
CONTROL AMBIENTAL	I-PRET-01	R.0	23/03/2021	Pretratamiento y gestión de muestras
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	P-SGEF-01	R.4	26/03/2021	Liquidación de proveedores
CALIDAD	P-UGC-03	R.12	06/04/2021	Gestión de solicitudes de acciones correctivas y oportunidades de mejora
MEDICIONES Y EVALUACIONES EN PROTECCIÓN	P-SEGU-14 adenda	R.10	07/04/2021	Confidencialidad y seguridad de la información para laboratorios de ensayo y calibración



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RADIOLÓGICA				
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	P-UPYCG-01	R.6	07/05/2021	Elaboración, revisión y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto anual
CAAR	154/2021		19/05/2021	Nueva Revisión del Reglamento CAAR
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-ASEG-42	R.0	27/05/2021	Metodología para el aseguramiento de la calidad en el laboratorio de TLD
CALIDAD	P-UGC-08	R.9	16/06/2021	Calificación de auditores
CONTROL AMBIENTAL	I-FLUO-56	R.2	28/06/2021	Determinación de uranio en filtros por fluorimetría
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	I-SARH-02	R.1	29/06/2021	Instructivo reintegro gastos guardería/jardín
CONTROL AMBIENTAL	I-KPAS-01	R.0	06/07/2021	Determinación de la concentración en masa de uranio en suelos y sedimentos (KPA)
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	P-SARH-02	R.0	07/07/2021	Procedimiento para la solicitud y renovación de licencias sin goce de haberes
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	P-SDRH-04	R.0	16/07/2021	Procedimiento para la detección de necesidades de personal, reclutamiento y selección
TESORERIA	I-DTES-01	R.3	21/07/2021	Parte diario de Tesorería
CALIDAD	P-UGC-05	R.6	02/08/2021	Revisión de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad
MEDICIONES Y EVALUACIONES EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	I-GMyEPR-02	R.03	05/08/2021	Instrucciones para completar la planilla de seguimiento de pedidos



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTROL AMBIENTAL	I-CELI-02	R.4	26/08/2021	Calibración de los equipos analizadores de centelleo líquido
CONTROL AMBIENTAL	I-PRET-02	R.1	27/08/2021	Pretratamiento de las muestras de agua
TESORERIA	P-DTES-02	R.5	27/08/2021	Gestión de Tesorería - Fondo Rotatorio - cajas chicas y viáticos
CONTROL AMBIENTAL	I-ASEG-26	R.2	08/09/2021	Metodología para el aseguramiento de la calidad en el laboratorio de Estroncio-90
CONTROL AMBIENTAL	I-RADN-01	R.1	08/09/2021	Determinación de la tasa de emanación de radón-222
CONTROL AMBIENTAL	I-FLUO-52	R.2	14/09/2021	Determinación de uranio en orina por fluorimetría
CONTROL AMBIENTAL	I-VEGE-54	R.1	15/09/2021	Determinación de Tritio en vegetales
SEGURIDAD INFORMACION			17/09/2021	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ARN
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-DF-02	R.0	07/10/2021	Verificación de estaciones meteorológicas
CONTROL AMBIENTAL	I-FLUO-03	R.10	21/10/2021	Determinación de uranio en agua por fluorimetría
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-CTC-03	R.3	27/10/2021	Determinación de la Actividad de radionucleidos emisores gamma retenida en todo el cuerpo
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN INSTALACIONES Y PRÁCTICAS	I-SPRIP-02 ADENDA COVID-19	R.2	30/10/2021	Plan de inspecciones de radioprotección para centrales nucleares
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	P-UPYCG-02	R.5	05/11/2021	Control de gestión de actividades y proyectos mediante veedurías
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	P-TMR-03	R.2	09/11/2021	Emisión del certificado de cumplimiento para el transporte de material radiactivo
PROCESO DE COMPRAS	P-PCC-04	R.4	09/11/2021	Gestión de compras
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN INSTALACIONES Y PRÁCTICAS	P-SPRIP-06	R.1	11/11/2021	Inspecciones de gestión de residuos radiactivos en CCNN
TESORERIA	P-DTES-06	R.3	11/11/2021	Pagos por transferencia bancaria
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	P-TMR-04	R.6	16/11/2021	Emisión del certificado de aprobación para el transporte de material radiactivo



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PNPyAI	P-GPNPYAI-03	R.0	23/11/2021	Gestión de solicitudes de información pública. Ley N° 27.275
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN INSTALACIONES Y PRÁCTICAS	P-SPRIP-04	R.1	30/11/2021	Evaluaciones de la Subgerencia PRIP
CONTROL AMBIENTAL	I-PRET-03	R.1	07/12/2021	Conformación y pretratamiento de muestras compuestas ("pooles") de leche para la determinación de radioisótopos
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	P-SGEF-05 Adenda	R.3	07/12/2021	Administración patrimonial
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	I-TMR-06	R.4	11/01/2022	Capacitación en temas relacionados al transporte de materiales radiactivos
REGISTRO CENTRAL	P-ARC-01	R.10	19/01/2022	Tratamiento de documentación entrante y saliente
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	I-TMR-03	R.5	20/01/2022	Inspección a ensayos funcionales de material radiactivo en forma especial
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	I-TMR-04	R.5	20/01/2022	Elaboración del programa anual de inspecciones para transporte de material radioactivo
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-CAL-01	R.7	17/02/2022	Calibración de equipos de medición de campos de radiación
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-CAL-02	R.6	17/02/2022	Calibración de equipos de medición de contaminación superficial
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-CTC-01	R.7	17/02/2022	Calibración de equipos de medición de campos de radiación
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	P-SGEF-03	R.5	17/02/2022	Ingreso de la decisión administrativa de distribución del presupuesto y su modificación
GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	P-SGEF-04	R.5	17/02/2022	Programación, distribución y reprogramación de las cuotas de compromiso y devengado
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	P-TMR-01	R.6	21/02/2022	Análisis y evaluación de solicitudes de aprobación para el transporte de materiales radiactivos
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	P-TMR-02	R.5	22/02/2022	Inspecciones relacionadas al transporte de materiales radiactivos



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	I-TMR-01	R.6	17/03/2022	Inspección orientada a verificar los requisitos antes de la primera expedición
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	I-TMR-07	R.1	18/03/2022	Inspección a operaciones de transporte y de almacenamiento en tránsito
TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO	I-TMR-02	R.5	25/03/2022	Inspección a ensayos funcionales de bultos
CAAR	P-CAAR-01	R.3		Metodología para la emisión de recomendaciones sobre aspectos vinculados al otorgamiento de Permisos Individuales para Instalaciones Clase II
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	R-SI-01	R.0	07/04/2022	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información
REGISTRO CENTRAL	I-ARC-01	R.05	11/04/2022	Gestión de trámites servicio mensajería moto
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	I-SARH-03	R.0	12/04/2022	Instructivo para la presentación mensual de declaración jurada de cumplimiento de las prestaciones del personal
DOSIMETRÍA FÍSICA	I-ASEG-40	R-0	18/04/2022	Metodología para el aseguramiento de la calidad en el laboratorio de calibración
SECRETARIA GENERAL	P-SG-01	R.4	25/04/2022	Emisión de Resoluciones del Directorio
BIBLIOTECA	I-BIB-03	R.0	25/04/2022	Gestión de consultas de la Biblioteca
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN INSTALACIONES Y PRÁCTICAS	P-SPRIP-03	R.5	04/05/2022	Tratamiento de dosis ocupacionales y descarga de efluentes radiactivos al ambiente
UAI	M-UAI-01	REV. 01	06/05/2022	MANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)
MEDICIONES Y EVALUACIONES EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	P-AUDI-15	R.11	08/06/2022	Auditorías Internas para Laboratorios
MEDICIONES Y EVALUACIONES EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	P-CNCO-13	R.10	08/06/2022	Control de trabajo No Conforme, Acciones correctivas ,Oportunidades de Mejora y Gestión del Riesgo para Laboratorios



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CALIDAD	MC-ARN	REVISIÓN 09	09/06/2022	MANUAL DE GESTION DE CALIDAD
CONTROL AMBIENTAL	I-STRO-26	R.5	15/06/2022	Determinación de estroncio-90 en agua
CONTROL AMBIENTAL	I-KFL-01	R.1	15/06/2022	Determinación de potasio en agua por fotometría de llama
LICENCIAMIENTO Y CONTROL DE REACTORES NUCLEARES	P-GLYCRN-05	R.5	28/07/2022	Aprobación de informes de avance de tareas de asesoramiento para pago a proveedores
CALIDAD	P-UGC-01	R.9	29/07/2022	Control de la información documentada
FACTURACIÓN	P-FACT-T02	R.1	12/08/2022	Gestión para el Proceso de facturación

FUENTE: UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD

### 1.6.3 Compromisos Internacionales

La República Argentina mantiene en el tiempo una serie de compromisos y obligaciones en el ámbito internacional y nacional que se corresponden con las funciones de la ARN que se enumeran a continuación:

#### CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL PAÍS

PARTES DEL CONVENIO	LUGAR Y FECHA DE FIRMA	OBJETO DEL CONVENIO	DURACION DEL ACUERDO O CONVENIO
Acuerdo Específico entre <b>Gente Sana Asociación Civil, Instituto de Medicina y Radiomedicina</b> y la ARN.	CABA, 04 de agosto de 2022	Elaboración de Programas de Formación destinados a organismos públicos y/o privados para la actualización y/o perfeccionamiento de personal. Los programas incluirán temas relacionados a emergencias radiológicas y nucleares, medicina radiosanitaria, protección radiológica y cualquier otro tema de mutuo interés.	Tres años renovables automáticamente por igual período.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Acuerdo Específico entre <b>Gente Sana Asociación Civil, Instituto de Medicina y Radiomedicina</b> y la ARN.	CABA, 04 de agosto de 2022	Realización de un videocurso a cuyos fines se conforma un Grupo de Trabajo que tendrá por objetivo la realización de seminarios y el dictado de cursos de capacitación y actualización.	Dos años renovables automáticamente por igual período.
Convenio Marco entre <b>Gente Sana Asociación Civil, Instituto de Medicina y Radiomedicina</b> y la ARN.	CABA, 16 y 20 de septiembre de 2021.	Acordar las bases para la adopción y el desarrollo de distintas medidas de coordinación y cooperación conjunta, en las áreas que resulten de interés común para las partes.	Dos años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Convenio Marco de cooperación académica entre la <b>Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA)</b> y la ARN.	CABA. 13 de septiembre de 2021.	Llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos suscriptos a tales fines. Promover estadias de profesores y docentes, realizar estudios y proyectos de investigación sobre temas de interés común en forma conjunta y facilitarse información de forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo y resultados de investigación.	Diez años a partir del momento de la firma. Renovable por voluntad de las partes.
Convenio Marco entre la <b>Administración Nacional de Seguridad Social</b> y la ARN-	CABA. 17 de junio de 2021	Incorporar al organismo al Programa ANSES va a tu Trabajo, el cual tiene por objetivo la creación de un canal de comunicación directo entre ambas entidades, facilitando así la gestión de los trámites previsionales, prestaciones y asignaciones familiares para todos los trabajadores de la ARN.	Sin duración establecida.
Convenio Marco entre la <b>Secretaría de Protección Civil de la Nación</b> y la ARN	CABA, 16 de agosto de 2019.	Constituir una "Plataforma Nacional de Alertas y Monitoreo" en la que, los organismos integrantes, provean información de interés para la protección de la población y vuelquen en dicha plataforma digital datos que permitan alertar con el suficiente grado de certeza y oportunidad sobre cualquier situación inminente de riesgo.	Dos años, renovable automáticamente por períodos de dos años.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Convenio de Intercambio Electrónico de Información entre la <b>Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)</b> y la ARN.	CABA, 08 de febrero de 2019.	Establecer pautas de colaboración recíproca entre las partes, a fin de crear y mantener actualizado el Padrón de Trabajadores y/o Beneficiarios del Régimen Previsional para Investigadores Científicos y Tecnológicos incluidos en la Ley N° 22929, con sentencia judicial.	Sin duración establecida.
Memorando de Entendimiento entre <b>Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA)</b> y la ARN	CABA, 26 de noviembre de 2018	Se presenta el acuerdo alcanzado entre las partes sobre el concepto básico de licenciamiento para el proyecto de Central Nuclear tipo PWR denominado HPR1000 (Hualong I) de la CNNC, China National Nuclear Corporation.	Sin duración establecida.
Convenio Marco de Cooperación entre la <b>Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)</b> y la ARN.	CABA, 17 de julio de 2018	Concertar capacitaciones para ejecución conjunta y coordinada de tareas y proyectos técnicos en las áreas de sus competencias.	Duración: dos años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Acuerdo Específico entre <b>Aeropuertos Argentina 2000 (AA2000)</b> y la ARN.-	CABA, 15 de septiembre de 2017	Asignación por parte de AA2000 a ARN de un espacio de 400m2 en el Aeropuerto Internacional de Salta para la construcción, instalación y operación de la estación monitora de radionucleidos RN02, que integrará el SIV previsto por el CTBT aprobado por el HCNA por Ley 25.022.	Sin duración establecida.
Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la <b>Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU)</b> de la <b>Universidad de Buenos Aires</b> y la <b>Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)</b> .-	CABA, 5 de septiembre de 2017	Tiene por objeto llevar a cabo actividades de colaboración y cooperación académica, científica y técnica a desarrollarse a través de Convenios Específicos.	Duración: cuatro años.
Convenio Marco entre el <b>Ministerio de Salud de la Nación</b> y la ARN.-	CABA, 24 de agosto de 2017	Cooperación en áreas de interés común, capacitación, medicina radiosanitaria; emergencias, investigación, RSI, otras áreas de interés común.	Duración: cinco años, renovable por períodos de dos años.
<b>Enmienda Cláusula 9ª</b> Convenio Cooperación entre la <b>Armada Argentina</b> y la ARN.-	CABA, 14 y 25 de octubre de 2016	Establece la vigencia del convenio por cinco años y una renovación automática por igual período.	Duración: cinco años, renovable por otro período igual.
Convenio Marco de Cooperación entre la <b>Autoridad Regulatoria Nuclear</b> y la	Buenos Aires, 6 de agosto de 2015	Su objeto es formalizar la colaboración en las áreas académica, científica y técnica,	Duración: dos años, renovable automáticamente



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<b>Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).-</b>		incluyendo la formación de recursos humanos en cursos de grado y post-grado, intercambio de profesionales, investigadores y estudiantes, desarrollo de programas de trabajo y académicos y proyectos de investigación entre ambas instituciones	por iguales períodos.
Carta de Intención entre la <b>Municipalidad de Embalse de Calamuchita</b> y la <b>ARN.-</b>	CABA, 17.11.14  Embalse de Calamuchita, 27.11.14	Su objeto es continuar trabajando en forma conjunta en la difusión del programa de monitoreo ambiental y en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la preparación de los ejercicios de emergencias radiológicas y nucleares. Creación del Programa de Participación Escolar para la toma de muestras ambientales con fines de control radiológico.	Sin duración establecida.
Adhesión Carta de Intención propuesta por el <b>Ministerio de Salud de la Nación</b> en virtud de su cláusula 7ª. limitando su intervención a lo establecido en la Ley Nro. 24804 de la Actividad Nuclear.	CABA, .4.10.13	Para la celebración de un Convenio Interministerial para la implementación del RSI (2005) en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres de la República Argentina.	Sin duración establecida.
Acuerdo Específico Nro. 1 entre la <b>ARN y la UNCPBA</b> en el marco del Convenio suscripto entre ambas instituciones el 22 de julio de 2010.	CABA: 20.08.13 TANDIL: 12.09.13	Realización por un alumno regular de la carrera de Licenciatura en Tecnología Ambiental de la UNCPBA de la Práctica Profesional Supervisada en la ARN.	Duración: 180 días corridos a partir de la fecha de aprobación por parte de la ARN del Acuerdo Específico.
Convenio Marco de Cooperación entre el <b>Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b> y la Autoridad Regulatoria Nuclear	Buenos Aires, 1º de marzo de 2012.-	Su objeto principal es el establecimiento de las bases para adopción y el desarrollo de medidas de coordinación y cooperación conjunta en áreas de interés común de las partes signatarias.	Duración: cinco años, renovable automáticamente por períodos de dos años.-
Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.</b>	Buenos Aires, 22 de julio 2010	Su objeto es mantener un sistema de cooperación recíproca para la realización de estudios, asesoramientos, investigaciones, desarrollos tecnológicos y formación de personal especializado en las áreas de la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear.	Duración: cinco años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Armada Argentina</b>	Buenos Aires, 23.12.09-18.02.10	Tiene por objeto establecer un programa de cooperación mutua que ayude a enfrentar eficazmente eventuales casos de	Duración: cinco años, renovable automáticamente por períodos de dos



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

		emergencia nuclear y/o radiológica.	años.
Convenio de Cooperación entre la Autoridad Regulatoria Nuclear, la <b>Universidad Nacional del Litoral y el CONICET.-</b>	Buenos Aires, noviembre de 2008.-	Su principal objeto es mantener un sistema de cooperación recíproca para la realización de estudios, asesoramientos, investigaciones, desarrollos tecnológicos y formación de personal especializado en el área de la protección radiológica y la seguridad nuclear.	Duración: cinco años operando su renovación por acuerdo específico entre las partes.
<b>Acuerdo Específico entre la ARN y la CNEA</b> en el marco del Convenio suscripto entre ambas instituciones el 15 de noviembre de 2004.-	Buenos Aires, 20.09.07	Tiene por objeto establecer las "Pautas para la Operación del CEMA por parte de la CNEA"	Duración: diez años. Su renovación deberá ser expresamente convenida.
Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y el <b>Instituto Nacional del Agua (INA).-</b>	Buenos Aires; 27.06.07	Tiene por objeto establecer un programa de colaboración e intercambio destinado primordialmente a la realización conjunta de proyectos de estudio e investigación y a la capacitación de recursos humanos en el campo del conocimiento y preservación de los recursos hídricos y del ambiente.	Duración: cinco años, renovable automáticamente por períodos de dos años.-
Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)</b>	Buenos Aires, 4.05.07	Su objeto principal es establecer un sistema de cooperación recíproca para la promoción y ejecución de tareas en el campo de la educación, la investigación y desarrollo.	Duración: tres años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Universidad Nacional de Tucumán.</b>	Tucumán, Buenos Aires; 20.02.07	Tiene por objeto establecer un sistema de cooperación recíproca para la promoción y ejecución de tareas en el campo de la educación, la investigación, la cultura y la técnica.	Duración: tres años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN).</b>	Mendoza, 20.10.06	Su objeto principal es la colaboración en áreas de interés común vinculadas a la seguridad radiológica aplicada a la práctica médica, acordando para tal fin la realización de estudios y la ejecución de proyectos conjuntos.	Duración: tres años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y el <b>Ejército Argentino.</b>	Buenos Aires, 18.10.06 Renovado 18.10.11	Su objeto principal es el establecimiento de actividades de capacitación en los recursos humanos y otras áreas de interés mutuo que las partes definan.	Duración: cinco años, renovable a su vencimiento por acuerdo expreso de las partes.- Renovado por cinco años.-



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y el <b>Ministerio de Salud de la Nación.</b>	Buenos Aires, 2.08.06	Su objeto es la colaboración entre ambos organismos en el ámbito regulatorio en los usos de las radiaciones ionizantes.	Duración: cinco años, renovable automáticamente por un período de dos años.
Convenio General de Cooperación entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Asociación Civil Ciencia Hoy (Proyecto RETINA).</b>	Buenos Aires, 31.01.06	Tiene por objeto la colaboración en el desarrollo y utilización de tecnologías de comunicación y aplicaciones en Redes Avanzadas.	Duración: un año, prorrogable automáticamente por igual período.
<b>Convenio entre la Autoridad Regulatoria Nuclear, la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, la Municipalidad de la ciudad de San Rafael y la Universidad Nacional de Cuyo.</b>	Mendoza, 13.12.05	Tiene por objeto establecer y ejecutar programas de monitoreo ambiental de uranio, Radio 226 y Radón 226 en la zona de influencia de San Rafael. <b>Adenda:</b> incorpora al Convenio la cláusula décimo sexta..	Duración: un año, renovable automáticamente por períodos iguales.
Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional General Pacheco.</b>	Buenos Aires, 15.06.05	Tiene por objeto principal mantener un sistema de cooperación recíproca para la promoción y ejecución de tareas en el campo de la educación, la investigación, la cultura y la técnica.	Duración: tres años, renovable automáticamente por períodos de dos años.
Convenio de Cooperación entre la Autoridad Regulatoria Nuclear y la <b>Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros Acta Complementaria al Convenio de Cooperación</b>	Buenos Aires, 14.04.05	Su objeto principal es la formulación, ejecución y actualización periódica del Plan Estratégico de "la ARN" y la implementación del Sistema de Información para la gestión. Para la puesta en marcha de acciones de asistencia técnica que comprenden el dictado de un "Seminario de Gestión del Conocimiento" en el marco del Plan Estratégico que viene desarrollando la ARN.	Duración: Dos años, renovable automáticamente por igual período.
<b>Acta Acuerdo entre la Asociación de Trabajadores de Estado (ATE) y la Autoridad Regulatoria Nuclear</b>	Buenos Aires, 13/12/04	Tiene por objeto principal hacer conocer a distintos estamentos sociales y gubernamentales del país el accionar de la ARN y su rol de fiscalización y control	Duración: Año 2005.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Convenio entre la <b>Comisión Nacional de Energía Atómica</b> y la Autoridad Regulatoria Nuclear	Buenos Aires, 15/11/04	Amplia y modifica el objeto del que fuera firmado el 13 de octubre de 1999. Tiene por objeto principal la coordinación y el desarrollo de estudios y trabajos en áreas de interés común.	Duración: Dos años, con renovación automática por iguales períodos.
Acuerdo de Colaboración para Actividades de Investigación y Desarrollo entre la ARN y el <b>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)</b> ,	Buenos Aires, 30/12/03	Tiene como objetivo principal el establecimiento de mecanismos de complementación que permitan a ambas Partes desarrollar acciones de investigación colaborativa. través del Programa de Radicales Libres (PRALIB) dependiente del CONICET.	Duración: Tres años con renovación automática.
Convenio de Colaboración y Docencia entre la ARN y la <b>Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.</b>	Buenos Aires, 14/04/03	Tiene por objeto principal la cooperación en la realización de Cursos de Post-Grado de Protección Radiológica y Uso Seguro de Fuentes de Radiación y de Seguridad Nuclear, destinados a profesionales del país y del extranjero.	Duración: Cinco años, con renovación automática por períodos de dos años.
Convenio de Cooperación entre la ARN y la <b>Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	Buenos Aires, 13/11/02	Tiene por objeto que la Subsecretaría de la Gestión Pública continúe prestando asistencia técnica a la ARN para implementar el Modelo de Gestión por Resultados.	Duración: Ocho meses, renovable automáticamente por igual periodo.
Convenio entre la ARN, la <b>CNEA, el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, la Municipalidad de San Rafael y la Universidad Nacional de Cuyo.</b>	Mendoza 16/10/02	Para establecer y ejecutar programas de monitoreo ambiental de uranio, radio226 y radón, en la zona y en el área de influencia de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.	Duración: Un año, renovable por períodos iguales.
Convenio de Cooperación con la <b>Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional</b>	Buenos Aires, 30/09/02	Encomendar a la Facultad la realización de estudios, asesoramientos, investigaciones y desarrollos tecnológicos.	Duración: Tres años con renovación automática por períodos de dos años.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Convenio de Cooperación con la <b>Dirección General de Aduanas</b>	Buenos Aires, 08/08/02	Para cooperar en la realización de actividades de docencia, capacitación de profesionales y técnicos y asesoramiento en temas de interés común.	Duración: Dos años, renovable automáticamente por periodos iguales.
Convenio con el <b>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Oficina de Coordinación de Pasajes).</b>	Buenos Aires, 2002	Permitir a la ARN la emisión de pasajes aéreos de cabotaje e internacionales en las mismas condiciones que lo hace el Ministerio para sus pasajes	
Convenio de Colaboración con la <b>Sociedad Argentina de Radioprotección (SAR)</b>	Buenos Aires 14/11/01	Para promover el intercambio de conocimientos en materia de protección radiológica y temas relacionados con dicha especialidad.	Duración: Cinco años, con renovación automática por periodos de dos años.
Convenio de Colaboración y Docencia entre la ARN y la <b>Escuela Superior Técnica "Gral. De División Manuel N. Savio" del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército</b>	Buenos Aires 29/08/01	Para la realización de actividades de docencia, capacitación de alumnos y desarrollo de temas de investigación en materias inherentes a la ARN.	Duración: Cinco años, con renovación automática por periodos de dos años.
Convenio de Cooperación entre la ARN y la <b>Municipalidad de Neuquén</b>	Buenos Aires 10/10/00	Colaborar en los temas que son de su responsabilidad.	Duración: cinco (5) años con renovación automática por periodos de dos años.
Convenio de Cooperación entre la ARN y la <b>Fundación Sanidad Naval (FUSANA)</b>	Buenos Aires 26/10/99	Cooperar para la asistencia de personas accidentalmente sobreexpuestas a radiaciones ionizantes designando al Hospital Naval Buenos Aires como centro de derivación para el diagnóstico y tratamiento de estos pacientes.	Duración: cinco años con renovación automática por periodos de dos años.
Convenio entre la <b>Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)</b> y la Autoridad Regulatoria Nuclear	Buenos Aires 13/10/99	Coordinar estudios y trabajos sobre radiomedicina y métodos dosimétricos.	Duración: cinco años con renovación automática por periodos sucesivos de igual duración.
Convenio de Cooperación entre ARN y <b>Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires</b>	Buenos Aires 27/07/99	Realización de estudios, asesoramientos, investigaciones y desarrollos tecnológicos en el área de la protección radiológica y la seguridad nuclear.	Duración: cinco años. Establece renovación automática por periodos de dos años
Convenio de Cooperación entre ARN y <b>Servicio Geológico Minero Argentino</b>	Buenos Aires 12/05/99	Sobre cooperación en temas de interés común a través del Instituto de Prevención Sísmica.	Duración: cinco años. Establece renovación



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<b>(SEGEMAR)</b>			automática por períodos de dos años.-
Convenio entre la ARN y la <b>Escuela de Educación Técnica N° 1 "Otto Krause"</b>	Buenos Aires Octubre/98	Sobre cooperación en los temas que son de su responsabilidad.	Duración: un año, con opción a renovación automática por igual período. Vigencia: octubre de 1999.-
Convenio de <b>pasantías</b> entre la ARN y la <b>Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires</b>	Buenos Aires 31/07/98	Sobre pasantías de estudiantes universitarios de la Facultad en tareas científico-tecnológicas en el área de la seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física.	Duración: un año con renovación automática por igual período.
<b>Acuerdo Suplementario</b> entre la ARN y la <b>Gendarmería Nacional</b>	Buenos Aires 24/07/98	Instalación de dos estaciones monitoras de aerosoles en jurisdicción de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional	Duración: un año renovable automáticamente por igual período.
Convenio entre la ARN y la <b>Prefectura Naval Argentina</b>	Buenos Aires 30/12/97	Sobre cooperación en los temas que son de su responsabilidad.	Duración cinco años con renovación automática por períodos de dos años.
Convenio entre la ARN y el <b>Hospital de Clínicas</b>	Buenos Aires 01/09/97	Sobre cooperación para la asistencia de personas accidentalmente sobreexpuestas a radiaciones ionizantes	Duración: cinco años y se renovará por períodos de dos años con acuerdo de las partes.
Convenio entre la ARN y la <b>Gendarmería Nacional Argentina</b>	Buenos Aires 22/07/97	Sobre cooperación en los temas que son de su responsabilidad.	Duración: cinco años con renovación automática por períodos de dos años.
Proyecto de Colaboración Interinstitucional entre el <b>Hospital de Quemados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires</b> y la Autoridad Regulatoria Nuclear	Buenos Aires 26/12/97	Sobre cooperación científico-técnica para la asistencia médica integral de pacientes sobreexpuestos a radiaciones ionizantes.	Duración: dos años. Renovado el 26/12/2003. Vigencia: 26/12/2005. Renovado el 26/12/2005 por dos años. Renovado 17/07/2008 por dos años.
Convenio Especial entre la ARN e <b>INVAP S.E.</b>	Buenos Aires 21/05/97	Sobre la emisión de la opinión formal de la ARN sobre la licenciabilidad de las instalaciones que la empresa INVAP S.E. está construyendo en Egipto	



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Convenio con la <b>Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales</b>	Buenos Aires, 18/07/96	Realización de estudios e investigaciones de interés común.	Duración: dos años con renovación automática por igual período.
Convenio con el <b>Ministerio de Medio Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, la Municipalidad de San Rafael, la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica</b>	Ciudad de San Rafael 07/06/96	Establecimiento y ejecución de programas de monitoreo ambiental.	Duración: un año renovable por períodos iguales con el acuerdo de los representantes de las partes en el Comité Director.
Convenio con la <b>Policía Federal Argentina (Superintendencia Federal de Bomberos).</b>	Buenos Aires, 10/10/95	Área protección siniestral vinculada con la protección radiológica y la seguridad nuclear.	Duración: cinco años con renovación automática por períodos de dos años.
Convenio con la <b>Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Cooperadora de la Universidad Nacional de Cuyo.</b>	Buenos Aires y Mendoza 18/05/95	Realización de estudios, asesoramiento, investigación y desarrollos tecnológicos, en el área de la seguridad radiológica y nuclear.	Duración: cinco años con renovación automática por períodos de dos años.
Convenio con la <b>Universidad Nacional de San Juan y la Fundación Universidad Nacional de San Juan.</b>	Buenos Aires, 18/05/95	Cooperación de carácter científico-tecnológico. Realización de estudios e investigaciones relacionados con la confiabilidad de sistemas eléctricos.	Duración: dos años con renovación automática por igual período.
Convenio con la <b>Asociación Civil Ciencia Hoy (Proyecto Retina).</b>	Buenos Aires, 16/05/95	Sobre cooperación en sistemas de comunicación.	Duración tres años renovable automáticamente por igual período.
Convenio con la <b>CNEA</b> sobre Colaboración en el Área Jurídica.	Buenos Aires, 15/05/95	Optimización del uso de los recursos profesionales y materiales existentes en ambas instituciones.	Duración: cinco años renovable automáticamente.

Fuente: Gerencia Políticas de No Proliferación y Asuntos Institucionales



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## 2. Breve Descripción de los Sistemas Existentes

### Generalidades

*Fuente: Secretaria General-soporte informatico*

El Organismo cuenta con el área de tecnología de la información, denominadas Sistemas Informáticos y con el Comité de Seguridad de la Información. A través de ellas se canalizan todas las cuestiones referidas a la adquisición, administración, seguridad y operatividad de los sistemas TICs en uso, prestando además servicios de asistencia y soporte a todos los sectores de la institución.

En cuanto al grado de informatización alcanzado, medido a partir de la cantidad de registros con fuente informática, se estima que se logró un standard del 80%, mantenido a la fecha. Durante el ejercicio 2022 se inició el relevamiento profundo a fin de contar con un plan estratégico para adquirir productos de última generación, por la celeridad de los cambios tecnológicos, en la medida de las posibilidades financieras.

Cabe destacar que la ARN ha sufrido dificultades financieras atento a la imposibilidad de recuperar el esfuerzo regulatorio invertido en la Comisión Nacional de Energía Atómica (mayor deudor de ARN), a la fecha han sido infructuosas las estrategias para regularizar la situación, tanto las originadas de parte del deudor como las de ARN. Es importante destacar que la capacidad operativa informática y la constitución de la plataforma mínima laboral ante contingencia pueden financiarse con el citado monto, lo que contribuiría a mantener la operatividad crítica institucional actualizada.

Respecto al plan de contingencia y activos críticos, el organismo mantiene un grupo de trabajo para la implementación de dicho plan y los procedimientos relacionados, pero el mismo está sujeto a disponer de las partidas presupuestarias correspondientes para la contratación de servicios, como para la adquisición de equipamiento y software, es decir que en aquellos casos en que sea necesaria tal adquisición, los plazos quedarán sujetos a la disponibilidad económica.

Cabe destacar que la ARN utiliza sistemas comunes a la Administración Pública ya descriptos en plan anual de trabajo anterior, (salvo el caso de TAD 'Tramites a Distancia') tales como:

**GDE-** Sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional- módulo de Expediente Electrónico del Sistema de Gestión Documental Electrónica.

El grado de registro de la información es de un 95%, dado que, en algún caso, debido al grado de reserva y confidencialidad de la misma y acorde a procedimientos de los sectores correspondientes, se gestiona por canales de comunicación y sistemas de información cifrados.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**TAD:** plataforma web para que los ciudadanos puedan realizar trámites en formato digital, ante organismos públicos nacionales. Por decisión del Directorio, este sistema no es gestionado por el Sector de Sistemas Informáticos.

#### **e-SIDIF** (Sistema Integrado De Información Financiera)

Este sistema provisto por la Secretaria de Hacienda consta de módulos administrados por distintos sectores de la ARN a saber:

- *Formulación y Ejecución Presupuestaria*
- *Contabilidad*
- *Tesorería*
- *Ejecución de Metas Físicas*

**SARHA** - El Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA) es una herramienta integral de gestión y administración del personal que presta servicios en las entidades y jurisdicciones comprendidas en el inciso a) del Artículo 8° de la Ley N° 24.156, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 888/2017.

Las copias de seguridad son realizadas por el Sector Sistemas Informáticos, de manera completa y con una periodicidad diaria.

**COMPR.AR** - A partir del dictado de la Disposición ONC N° 65 – E/2016, se habilitó el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional - “COMPR.AR”, como medio para efectuar, en forma electrónica, todos los procedimientos de selección establecidos en el reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1.030/2016. La implementación obligatoria del sistema “COMPR.AR” en el ámbito del organismo se dispuso a partir del 10/04/2017, mediante COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 68/2017.

El sistema “COMPR.AR” permite, a través de su plataforma, que los organismos tramiten y publiquen sus procesos de selección de proveedores para la adquisición de bienes y servicios, de manera ágil, transparente y segura, facilitando la participación de los compradores, los proveedores y la comunidad, ya que el acceso es público y gratuito, a través de internet y la información se mantiene actualizada y disponible en el portal.

#### **Otros sistemas provistos**

**BAPINII** - El Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) constituye una de las herramientas básicas del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, tal como ha sido concebido por la Ley N° 24.354 y su reglamentación.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**El BAPIN** (Banco de Proyectos de Inversión Pública) es el Sistema de Información donde los Organismos Públicos registran todos los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos del Estado Nacional. Creado para el seguimiento de los proyectos en sus diferentes fases (pre inversión, ejecución, operación) y es obligatoria la incorporación de los proyectos de inversión al sistema.

**SIAP** – es un sistema integrado de aplicativos, creado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y utilizado por los usuarios obligados para cumplir con las formalidades que exige el organismo regulador en la presentación de Declaraciones Juradas.

**SIRHU** – *Sistema Integrado de Recursos Humanos*, agrupado como MÓDULOS LOCALES DE INFORMACIÓN GERENCIAL, tiene como propósito brindar a las Jurisdicciones y Entidades que, conforme con el artículo 85 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente, informan mensualmente su Liquidación de Haberes, esta herramienta informática fue concebida para la explotación de información de análisis salarial presupuestario, de sus Lotes de Información y para el procesamiento de sus Órdenes de Pago.

**RCPD** – Registro de personas con discapacidad certificada, es un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, genera un archivo del perfil individual tendiente a asegurar a éstas la oportunidad de postularse en el ámbito laboral de acuerdo a su capacidad y sin obstáculos de carácter discriminatorio.

**SIGEJ** – *Sistema Único de la Gestión Judicial - Sistema de información y registro que refleja la naturaleza, el monto, la estimación del resultado probable y las características de los juicios en los que el Estado Nacional, sus organismos y entidades forman parte.*

**NOTIFICACIONES ELECTRONICAS** - *Sistema que tiene como finalidad permitir la gestión de Cédulas de Notificación mediante la utilización de tecnología, persiguiendo como objetivo principal la optimización de tiempos en los trámites judiciales.*

**PERGAMO** – *Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria desarrollado para administrar Bibliotecas o Centros de Documentación. Ofrece una solución para la automatización de todas las áreas claves que requieren de dicha gestión, incluidos los procesos técnicos y el catálogo en línea de acceso público.*

**ARC GIS – ESEI** - *Sistema de información geográfica – Software de representación cartográfica y georeferenciación que permite la visualización, el procesamiento de imágenes y la administración de datos para el perfeccionamiento de la predicción y análisis de escenarios en la etapa de preparación de la emergencia. Actualiza su base de datos cada año.*

*El back up es realizado por el sector Sistemas Informáticos en forma periódica.*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**NEVADOSIS** – Aplicación web desarrollada por la empresa INVAP S.E. para uso de la Subgerencia Protección Radiológica en Instalaciones y Prácticas, con el fin de actualizar y mantener la base de datos de dosis de los trabajadores ocupacionalmente expuestos de las instalaciones relevantes del país.

Esta base permite administrar las Instalaciones incluyendo el registro de personas comprendidas en la instalación, administrar la información concerniente a las personas que reciben dosis, cargar tablas de configuración del sistema (valores de referencia, límites y alarmas), registrar las dosis ocupacionales por persona, emitir alertas cuando las dosis efectivas estén cercanas a los valores de referencia, efectuar el cálculo de las dosis individuales quinquenales y anuales y de la dosis colectiva anual de los trabajadores por instalación. Genera además reportes y gráficos.

Cabe señalar que la Subgerencia Protección Radiológica en Instalaciones y Prácticas es la usuaria del sistema siendo el sector Sistemas Informáticos quien administra la base.

**SCMN-** Sistema de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares: desarrollado por INVAP. Este software centraliza la información sobre los inventarios de material nuclear de las instalaciones argentinas bajo salvaguardias en forma mensual

**TRAMIX-** Sistema de Gestión Documental desarrollado a pedido de ARN diseñado para posibilitar el registro, almacenamiento digitalizado, seguimiento y consulta de los expedientes y otras actuaciones del Organismo.

El sistema permite que todos los sectores involucrados efectúen consultas, de manera inmediata, referidas a la ubicación y situación de cada uno de los documentos incorporados.

Cabe agregar que también está vinculado al sistema **SIRFRAR**, ya que contiene escaneada la documentación recibida para el trámite de autorizaciones, permisos y licencias.

Las copias de seguridad son realizadas por el sector Sistemas Informáticos, de manera completa y con una periodicidad diaria, siendo además dicho sector quien se ocupa de su almacenamiento.

**SIRFRAR-** es otro otro Sistema de Gestión de Actividades Regulatorias desarrollado a pedido de la ARN que abarca la totalidad de los trámites vinculados al otorgamiento de permisos y licencias. Incluye la facturación y cobranza del servicio, los cronogramas de inspecciones pertinentes, las prórrogas y las cancelaciones o caducidad.

Las copias de seguridad son realizadas por el sector Sistemas Informáticos, de manera completa y con una periodicidad diaria, siendo además dicho sector quien se ocupa de su almacenamiento.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**PATRIMONY-** Sistema que permite el control e identificación de los bienes patrimoniales del organismo adquirido por ARN para gestión patrimonial. Contiene información relativa a distintos aspectos de la administración patrimonial tales como descripción del bien, su cargo patrimonial por responsable, valor histórico e incrementos de valor, entre otros. Las copias de seguridad son realizadas por el sector Sistemas Informáticos en forma periódica.

### **SISTEMA BIOMÉTRICO**

Sistema Biométrico para el registro diario de ingreso y egreso del personal a sus puestos de trabajo, a través de la modalidad de tarjeta y huella digital. Dicho sistema es propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica dado que ARN no posee edificio propio por lo que no puede contar con uno propio.

Se citan a continuación los sistemas utilizados por áreas específicas del Organismo para el cumplimiento de tareas que son propias a su competencia, a saber:

### **Otros sistemas de desarrollo propio**

Existen también algunos sistemas que han sido desarrollados en el ámbito del organismo para su uso interno por parte de determinados sectores. Algunos de ellos se describen a continuación:

*LIBRO DE GARANTIAS* - Sistema manual para el Registro de Garantías en formato hoja de cálculo que permite contar con un listado de la información vigente. Durante el ejercicio 2013 se desarrolló, conjuntamente con el sector Sistemas Informáticos, una aplicación en base SharePoint para las Garantías en Custodia que se implementó a partir de 2014.

*PARTE DIARIO* – Sistema que permite elaborar el Parte Diario de Tesorería, registrando en forma sistemática todos los movimientos financieros de ingreso y egreso de caja, así como los correspondientes a las Cuentas Pagadora, Recaudadora, Escriturales y Especial en Moneda Extranjera.

*SISTEMA DE TICKETS* – Sistema de Gestión de Solicitudes utilizado por los sectores Sistemas Informáticos e Infraestructura.

*SEDA* – Sistema de dosimetría ambiental para la predicción y evaluación de las consecuencias. Debido a la falta de recursos humanos se encuentra operativo en el nivel básico.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**BASE DE DATOS AMBIENTALES** - Desarrollada por personal de la Subgerencia Control Ambiental, la base es una herramienta que asegura la trazabilidad e integridad de los datos provenientes del Plan Anual de Monitoreo Radiológico Ambiental, siendo además utilizada para llevar adelante la gestión de todas las muestras que son procesadas en los laboratorios de la Subgerencia, ya sea que estas provengan de muestreos realizados por su personal o bien que lleven adelante inspectores en las instalaciones reguladas por la ARN. Estas últimas, en general, no son muestras ambientales sino provenientes de control del área de trabajo o de procesos.

La base registra el estado de las muestras en tres etapas secuenciales: muestreo, pretratamiento de muestras y resultados de las mediciones de los laboratorios.

Dentro de las capacidades que posee esta base se encuentra la posibilidad de efectuar búsquedas por: Instalación, Período, Tipo de muestra, Radio nucleído y Número de Contrato

En relación al resguardo de los datos, la base de datos ambientales posee un sistema automatizado de copias de seguridad diarias.

**SITIO SHAREPOINT REACTORES NUCLEARES** – Es un repositorio utilizado por la Gerencia Licenciamiento y Control de Reactores Nucleares para el archivo de la documentación técnica perteneciente a instalaciones.

**FILE SERVER ARN**- Es un servidor de archivos para el almacenamiento de la información. Funciona como repositorio de toda la información no indexada de carácter técnico - administrativa.

**SERVIDOR ARCHIVOS SIERYN**– Es un repositorio de documentación, imágenes, procedimientos y guías de la Subgerencia Intervención en Emergencias Radiológicas y Nucleares – Contiene información sobre las Emergencias, Intervenciones y Simulaciones.

### **3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR**

#### **Introducción**

En relación a la importancia relativa de la materia a auditar, se consideró en el PLAN CICLO de la UAI para el período 2023-2025 que se centraliza en la verificación de la actualización y aplicación de los procedimientos así como los procesos, la organización y funcionamiento de los sectores.

**3.1 Financiamiento y Distribución del Requerimiento presupuestario por inciso y FF para el ejercicio 2023, Proyecto de Presupuesto ajustado a techos para el Ejercicio 2023 y el vigente 2022 y Metas Físicas ejecutadas en el ejercicio 2021 y proyectadas 2023:**



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

INCISO	Por FF y Objeto del Gasto	Presupuesto 2023			
		REQUERIMIENTO	AJUSTADO A TECHOS	%	Vigente 2022
1	Gastos en Personal	2.940.807.327	2.023.832.000	68,82%	879.701.998
2	Bienes de Consumo	143.871.642		0,00%	
3	Servicios no Personales	741.512.198	10.950.000	1,48%	10.950.000
4	Gastos de Capital	305.309.743	25.062.000	8,21%	20.885.458
5	Transferencias	207.529.563	207.530.000	100,00%	207.529.563
	<b>Total F.F. 11</b>	<b><u>4.339.030.473</u></b>	<b><u>2.267.374.000</u></b>		<b><u>1.119.067.019</u></b>
1	Gastos en Personal		213.367.000	-	154.339.001
2	Bienes de Consumo	47.924.179	17.651.000	36,83%	28.140.933
3	Servicios no Personales	247.170.937	315.209.000	127,53%	317.719.658
4	Gastos de Capital	78.464.980	24.050.000	30,65%	20.041.000
5.1.3	Becas	13.340.000	13.340.000	100,00%	11.000.000
5.9	Transferencias	264.181.000	274.841.000	104,04%	264.181.000
6					249.033.409
9.1.2	Erogacion figurativa (105:CNEA)-Canon y Expensas	68.500.000	68.500.000	100,00%	6.939.000
	<b>Total F.F. 12</b>	<b><u>719.581.096</u></b>	<b><u>926.958.000</u></b>		<b><u>1.051.394.001</u></b>
1	Gastos en Personal		1.947.000	-	2.628.000
2	Bienes de Consumo	10.627.941	4.395.000	41,35%	4.395.364
3	Servicios no Personales	36.669.840	22.017.000	60,04%	22.018.931
4	Gastos de Capital	15.793.824	4.892.000	30,97%	4.891.000
	<b>Total F.F. 21</b>	<b><u>63.091.605</u></b>	<b><u>33.251.000</u></b>		<b><u>33.933.295</u></b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b><u>5.121.703.174</u></b>	<b><u>3.227.583.000</u></b>	<b><u>63,02%</u></b>	<b><u>2.204.816.502</u></b>

FUENTE: Unidad Planificación y Control de Gestión –Carga de Datos en Sistema e-SIDIF.

Nota:

- El presupuesto para el 2023 ajustado a Techos representa un 63% de las necesidades proyectadas para el ejercicio.
- El vigente para el ejercicio 2022 se ejecutó en un 85%, si consideramos el mismo sin Inciso 1, se puede observar que fue aplicado a cubrir necesidades imprescindibles, que dejó un escaso margen para inversión en tecnología o proyectos sustantivos.

En el año 2022 se inició el camino para implementar el Integrated Regulatory Review Service (IRRS por sus siglas en inglés) o Sistema Integrado de Revisión Regulatoria,



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

instrumento para reforzar y mejorar la efectividad del marco regulador de los Estados Miembros del cual la Republica Argentina es parte.

Para el ejercicio 2023 se han remitido a la Oficina Nacional de Presupuesto, el presupuesto preliminar 2023, y se ha enviado a través del e-SIDIF, los Gastos por objeto del gasto, ajustados a techos de esta Autoridad Regulatoria Nuclear correspondiendo estos, en su totalidad, al Programa 16 denominado REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES – Actividad 01 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES, y divididos en tres Fuentes de Financiamiento:

11 - Tesoro Nacional

12 - Recursos Propios

21 - Transferencias Externas



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

A continuación se detallan, a nivel de FF e Inciso, los créditos ajustados a Techos 2023:



*FUENTE: Unidad Planificación y Control de Gestión – Carga de Datos en Sistema e-SIDIF.*

Se destaca que el inciso 5- transferencias, corresponde a compromisos internacionales expresados en moneda nacional: ABACC: \$ 460.918.536; FORO REGULADOR: \$ 4.613.200, NRC -US: \$ 7.150.460, OIEA-Coop Técnica: \$ 1.153.300, NEA: \$ 6.875.000, además del sistema de pago de becas.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION



Adicionalmente, en el cuadro que se agrega a continuación se indican los sobretechos solicitados por el organismo para el próximo ejercicio 2023, a saber:

INCISO	Por FF y Objeto del Gasto	REQUERIMIENTO	Total por FF
	<b>FF 11-TESORO NACIONAL</b>		<b>1.444.550.086</b>
1	Gastos en Personal	900.000.000	
3	Servicios no Personales	308.054.343	
4	Gastos de Capital	236.495.743	
	<b>FF 12- RECURSOS PROPIOS</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>Total por FF</b>
1	Gastos en Personal		<b>605.241.592</b>
2	Bienes de Consumo	174.144.821	
3	Servicios no Personales	354.469.791	
4	Gastos de Capital	76.626.980	
	<b>F.F. 21-TRANSFERENCIAS EXTERNAS</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>Total por FF</b>
1	Gastos en Personal		<b>31.787.605</b>
2	Bienes de Consumo	6.232.941	
3	Servicios no Personales	14.652.840	
4	Gastos de Capital	10.901.824	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2.081.579.283</b>

FUENTE: Unidad Planificación y Control de Gestión –Carga de Datos en Sistema e-SIDIF.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## RECURSOS PROPIOS

Para el próximo ejercicio 2023 el organismo ha indicado que la composición de la recaudación correspondiente a la Fuente de Financiación 12 – Recursos Propios, se conforma según la metodología que a continuación se detalla:

- El artículo N° 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada Ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.
- El primer párrafo del Artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear dispone: “Los licenciatarios titulares de una autorización o permiso, o personas jurídicas cuyas actividades están sujetas a la fiscalización de la autoridad abonarán anualmente y por adelantado, una tasa regulatoria a ser aprobada a través del Presupuesto General de la Nación. Que el referido Artículo 26, en su cuarto párrafo determina que esta AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, dictará el correspondiente "Régimen de Tasas por Licenciamiento e Inspección" para aquellas personas físicas o jurídicas que soliciten el otorgamiento o sean titulares de licencias, autorizaciones de operación, autorizaciones específicas y permisos individuales, como así también para aquellas personas físicas o jurídicas que soliciten el otorgamiento o sean titulares de certificados de aprobación del transporte de material radiactivo emitidos por este Organismo, por lo que fue aprobada la Resolución N° 76/2008 “Régimen de Tasas por Licenciamiento e Inspección”.
- El segundo párrafo del mencionado Artículo 26 de la Ley N° 24.804 establece que “Para el caso de las centrales de generación nucleoelectrónica la tasa regulatoria anual no podrá ser superior al valor equivalente al precio promedio anual de cien megavatios hora (100 MWh) en el Mercado Eléctrico Mayorista determinado en función de los precios vigentes en dicho Mercado en el año inmediato anterior. Dicha suma deberá abonarse por megavatio de potencia nominal instalada nuclear hasta que finalicen las tareas de retiro de combustible irradiado del reactor en la etapa de retiro de servicio a cargo del explotador de dicha instalación”. (Es decir Centrales de Generación Nucleoelectrónica en Operación).
- Asimismo, el tercer párrafo del Artículo 26 de la Ley citada precedentemente, establece que: “Las nuevas centrales nucleoelectrónicas deberán además abonar, también anualmente y por adelantado, las tasas regulatorias correspondientes a la construcción y el proceso de licenciamiento, las que serán aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional”, por lo que fue aprobado el Decreto N° 634/07 “Régimen de Tasas Regulatorias para Nuevas Centrales Nucleares”.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Cabe destacar que la fuente de financiamiento 12- Recursos Propios de ARN se nutre del esfuerzo regulatorio aplicado a Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA), a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y a Usuarios que operen en instalaciones destinadas a alguno de los propósitos de medicina nuclear, gammagrafía industrial, Aplicaciones Industriales, Radioterapia, Transporte de Material Radiativo u otros del tenor, en las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

PROYECTOS DESTACADOS DE CNEA
Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia "Dr. Néstor Kirchner".
Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS).
Centro de Medicina Nuclear de la Ciudad de Pergamino.
Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de la Patagonia Austral
Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia CEMENER.
Centro de Medicina Nuclear del El Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan.
Fundación Escuela Medicina Nuclear FUESMEN.
Fundación Centro Diagnóstico Nuclear.
Centro Argentino de Protonterapia.
Nueva planta de producción de radioisótopos por fisión.
Nueva planta de elementos combustibles RA10.
Proyecto ALFA.
Proyectos asociados al Reactor Multipropósito RA10.

**RES. N° 76/08**

Instalaciones Clase I y del Ciclo de combustibles
Instalaciones de Clase II y III
Transporte
<b>REACT. INVEST. Y CONJ. CRÍTICOS</b>
RA-0
RA-1
RA-3
RA-4
RA-6
RA-8
RA-10
<b>ART.26 Ley 24.804</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CNA I
CNA II
CNE
<b>DEC. 634/07</b>
CAREM
Extensión de vida de CNA I

### METAS FISICAS

Respecto a la *Programación de Metas Físicas* para los ejercicios 2023 a 2025, se adjunta a continuación el correspondiente cuadro de *Metas Física fijadas para el Programa 16 – Unidad Ejecutora 13*:

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		
		2023	2024	2025
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	365	369	363
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro Otorgado	50	50	50
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radiactivas	Inspección Realizada	1109	1086	1096
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear *	Evaluación Realizada	3785	4020	4040

*FUENTE: Unidad Planificación y Control de Gestión*

\* Se modificó la metodología con que se contabilizaban algunas evaluaciones, expresamente en donde se tomaban análisis como una evaluación, cuando en realidad varios análisis forman parte de una misma evaluación. Por esa razón el cuadro refleja un menor cantidad de evaluaciones con respecto a años anteriores.

#### **4. Evaluación de Riesgos**

Para efectuar el análisis de los riesgos sobre las actividades a desarrollar en las áreas tanto de apoyo como sustantivas, se tomaron en consideración los papeles de trabajo de la matriz de riesgo que forman parte del Plan de Trabajo de la UAI 2022, los Lineamientos de la Metodología para la Evaluación de Riesgos elaborados por Sigen y la experiencia originada en los proyectos de auditoría ya realizados (Anexo II).



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

A continuación se determinan los distintos tipos de riesgo evaluados, con indicación de probabilidad e impacto, a saber:

En lo que respecta a las actividades de control de Auditoría interna sobre áreas sustantivas y de apoyo desarrolladas en la organización, el Nivel de Riesgo de Control presenta un Valor de Probabilidad de Poca Significatividad y un Impacto Moderado con relación a las seguridades jurídicas o físicas de las personas o bienes.

En cuanto a la probabilidad de Riesgo por Proceso resultan idénticas las conclusiones, son de Valor de Probabilidad de Poca Significatividad y un Impacto Moderado, el cual ha sido evaluado, teniendo en cuenta la experiencia de anteriores auditorías con hallazgos certeros.

Con relación al Nivel de Riesgo por Exposición, debe destacarse que tanto la Gerencia de Licenciamiento y Control de Reactores Nucleares como la Gerencia de Seguridad Radiológica, Física y Salvaguardias están clasificadas por sus procesos como de impacto medio y de probabilidad ocasional. Esto se debe a que sus actividades son propias de la conducción del organismo y estratégicas para la política de gobierno.

Por lo expuesto se valúa que el Nivel de Riesgo Inherente con el control interno de Auditoría presenta un Valor de Probabilidad de Poca Significatividad y un Impacto Moderado.

Es oportuno destacar que la Autoridad Regulatoria Nuclear lleva a cabo una revisión integral de su cuadro normativo para mejorar su armonización con los estándares internacionales y continuó su avance, durante el segundo semestre 2022, donde concretó la participación en calidad de auditado del Servicio Integrado de Revisión Regulatoria (IRRS), organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la evaluación de la infraestructura reguladora por parte de sus pares internacionales, cuyas recomendaciones se aplicarán partir del ejercicio 2023.

El informe versa sobre la actividad regulatoria, los principales desafíos y objetivos de regulación para los años venideros, el marco normativo, la seguridad radiológica y nuclear, incluido el licenciamiento de instalaciones y personal, la fiscalización y control regulatorio, la vigilancia radiológica ocupacional y ambiental y la intervención y actuación en emergencias; el régimen de no proliferación nuclear, protección física y relaciones institucionales, las actividades de capacitación y entrenamiento del Centro de Capacitación Regional para América Latina y el Caribe.

Asimismo, se agregó como papeles de trabajo, el ejercicio de evaluación de riesgo realizado por el nivel de conducción de la ARN con el objetivo de prevenir eventos a través del control interno de los procesos. En tiempo real fue coordinado por la Unidad de Gestión de Calidad (UGC), a solicitud del Directorio para agregar una instancia en la toma de decisiones estratégicas.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Por último la ARN mantiene sus actividades, según fija la normativa, que instruye sobre las pautas obligatorias de utilización de la energía nuclear y equipos radiológicos y fiscaliza la operatoria en todas sus etapas, de lo que surge que las tareas propias del organismo apuntan a cumplir sus objetivos, ya que por Ley tiene el poder de sancionar cualquier acción que implique un peligro real para el ambiente y las personas en el contexto que las instalaciones y las prácticas reguladas por la ARN en el país desarrollan sus actividades de forma segura, bajo las normas y lineamientos consolidados a nivel nacional e internacional.

## **5. Plan Ciclo de Auditoría Interna**

Por la Resolución SIGEN N° 370/22 y dado a que el plan estratégico de la ARN abarca el periodo 2021 a 2025, la duración del Plan Ciclo de Auditoría es por un término de 3 (tres) años de realización, a fin de ajustarse a los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

## **6. Definición de la Estrategia de Auditoría**

A partir del mes de abril del 2022 la Unidad de Auditoría Interna se encuentra desempeñando sus tareas con presenciabilidad completa que prevee mantener en el ejercicio 2023, si las condiciones sanitarias no cambian.

En relación al impulso de utilizar todos los módulos de Gestión Documental Electrónica (GDE), no se utiliza en su totalidad para todos los trámites de áreas sustantivas del organismo, continua la evaluación de como generar un vínculo, sin vulnerar la confidencialidad extrema de la información sensible, aún no se implementó el módulo de trámites a distancia (TDA).

Las actividades desarrolladas por la Autoridad Regulatoria Nuclear se plasmaron y agruparon en Actividades y Proyectos cuyo riesgo, analizado de acuerdo a la metodología de la matriz de riesgo, se instala en la estrategia de auditoría basada en las siguientes guías:

- 1 *Lineamientos para el Planeamiento 2023, aprobados mediante RESOL-2022-371-APN-SIGEN.*
- 2 *Las Pautas Gerenciales "IF-2022-110510558-APN-GCSP#SIGEN" para la Formulación del Plan Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna.*
- 3 Las Actividades y Proyectos del Organismo deben ser alcanzadas por al menos un Proyecto de Auditoría durante la vigencia del Plan Ciclo.
- 4 La complejidad de algunas Actividades del Organismo asociada a eventuales cambios significativos en las mismas durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional podría dar origen a la necesidad o conveniencia de establecer más de un Objeto o Alcance para un mismo Proyecto Auditable.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- 5 El Instructivo de Trabajo fue aprobado por RESOL-2022-370-APN-SIGEN-Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

En resumen:

- Dados los objetivos estratégicos para las actividades de Auditoría 2023, la capacidad operativa actual de la Unidad, los procesos críticos del organismos se conforma el presente Plan Anual de Auditoría.
- El Plan Ciclo de la Unidad de Auditoría Interna contempla la programación plurianual de los *Proyectos de Auditoría* de manera que se puedan evaluar todas las áreas y procesos del Organismo para que sean alcanzadas al menos una vez durante el mismo, el cual deberá ser extendido de acuerdo al personal con el que cuenta la Unidad, en la medida de las disposición real de horas.
- Finalmente, es dable destacar la revisión anual del Plan de Trabajo de la ARN así como la evaluación del Plan Estratégico Institucional, para analizar la evolución de la materia auditable y concluir si las variaciones son significativas en relación al presupuesto de tal manera que puedan originar la necesidad o conveniencia de eventuales reprogramaciones.

## **7. Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna**

El principal objetivo de la UAI, representa los propósitos institucionales centrales que orientan el rumbo general de la UAI de acuerdo a su misión, función y Plan estratégico Institucional dentro de los lineamientos de la Sindicatura General de la Nación y el procedimiento de control interno.

Son definiciones direccionales de corte transversal que involucran a la totalidad de políticas y funciones de las áreas y marcan una orientación prioritaria para los lineamientos de acción de la UAI en cada una de ellas:

1. Contribuir a elevar la eficiencia institucional mediante un modelo de gestión descentralizado, participativo y basado en la concreción y evaluación de objetivos.
2. Fomentar la implementación de tecnologías digitales en todas las áreas para lograr el desarrollo institucional que permita agilizar los procesos y tender a la eficacia, eficiencia y economicidad en los resultados.
3. Impulsar el desarrollo de oferta de capacitación formal y no formal basada en competencias profesionales que aporten a la cultura institucional.



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

4. Fortalecer los mecanismos de desarrollo de carrera para lograr la permanencia y contención del personal.
5. Construir vínculos de asociatividad con centros educacionales de ciencia y tecnología y otro tipo de instituciones que aporten al desarrollo de actividades académicas interdisciplinarias que impacten en el crecimiento del capital humano.
6. Inducir la gestión del conocimiento para transferir los resultados en torno a líneas y programas prioritarios que distingan a la UAI y aporten no solo al desarrollo del área, también al capital humano y la cultura organizacional de control interno.
7. Contribuir a la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad basado en la gestión de información confiable y accesible que favorezca la toma de decisiones para la mejora continua del ambiente institucional.
8. Procurar la formación continua en temas de cuidado de ambiente, cupos laborales, trato digno entre otros de toda la comunidad que conforma la institución, así como el desarrollo de la filosofía de trabajo en equipo, para fortalecer las competencias, conocimientos, habilidades, aptitudes de los integrantes de la UAI, en su desempeño.
9. Fomentar el cuidado y mantenimiento de las fuentes de financiamiento del organismo y el control sobre la gestión presupuestaria.
10. Mantener el seguimiento de la implementación de las recomendaciones con la orientación dirigida al aporte de un valor agregado para la organización alineado a los objetivos de la misma.
11. Mantener la actividad del Comité de Control Interno y verificar el avance de las acciones comprometidas en dicho ámbito.

*La normativa aplicable a tener en consideración para la finalidad de dar cumplimiento a las acciones y responsabilidades primarias son:*

1. *La Resolución N° 152/2002 – SIGEN – “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”.*
2. *Los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAIs.*
3. *Las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAIs.*
4. *La Evaluación de Riesgos.*
5. *Los requerimientos específicos de las autoridades de la ARN.*
6. *La definición de la estrategia de auditoría.*
7. *El Plan Estratégico vigente de la ARN.*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## **8 DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN**



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## **GESTIÓN UAI**

# **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## Introducción – Normativa aplicable

El Plan de Auditoría 2023 fue confeccionado considerando lo establecido en:

- *El Instructivo para la Elaboración de los Planeamientos Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado por Resolución RESOL-2022-370-APN-SIGEN UAI.*
- *Los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2023 del Síndico General de la Nación, aprobados por la Resolución RESOL-2022-371-APN-SIGEN.*
- *Las Pautas Gerenciales “IF-2022-110510558-APN-GCSP#SIGEN” para la Formulación del Plan Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna.*

Los componentes del presente Plan se corresponden con el *Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI – que obra a fojas 49-51 de los lineamientos para el planeamiento 2023*

Actividad	clasificador	Actividades y Tareas para cargar en el sistema de informacion	
Gestión UAI	1-Conduccion	1.1-Planeamiento	1.1.1-Elaboración del Planeamiento
			1.1.2-Seguimiento del Planeamiento
		1.2-Conducción	1.2.1-Conducción
			1.3-Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI
		1.3.2-Procedimientos de Controles propios de la UAI	
		1.3.3-Procedimientos Administrativos UAI	
	2-Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	2.1-Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento	2.1.1-Acceso a la Información Pública.Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N°206/17(Ex Decreto N° 1172/2003)
			2.1.2-Judicial/OA/PIA
			2.1.3-Autoridades Superiores/Directorios
			2.1.4-Otros



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

	2.2- Red Federal de Control Público	2.2.1- Red Federal de Control Público
	2.3-Seguimiento de las Obsevaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI	2.3.1-Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno
		2.3.2-Administración SISAC
		2.3.3-Comité de Control/Auditoría
		2.3.4-Segumiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI
	2.4-Control de Cumplimiento Normativo	2.4.1-Circulares SIGEN
		2.4.2-Instructivos SIGEN
		2.4.3-Prevención del Lavado de Dinero. Ley N° 25.246-Res N° 40/2005-CPCECABA
		2.4.4-Aprobación de los regalmientos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007. Art N°101
		2.4.5-Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res N° 9/2001-SGP
		2.4.6-Inversiones Financieras. Disp N° 18/1997-CGN
		2.4.7-Ética. Ley N° 25.188. Dto N ° 164/1999-DDJJ Patrimoniales
		2.4.8-D.A. N°409-20 Intervención UAI(Emergencia COVID)
		2.4.9-Otros
	2.5-Otras Tareas de Supervisión del SCI	2.5.1-Otras Tareas de Supervisión del SCI
3-Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales*	3.1-Control Interno	3.1.1-Control sobre Áreas de Apoyo
		3.1.2-Control sobre Áreas Sustantivas



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

		3.2- Proyectos Especiales	3.2.1-Proyectos Especiales
	4.-Otras Actividades	4.1.-Consolidación de Deuda Pública	4.1.1 - Consolidación de deuda publica
		4.2.-Informacion sobre recupero patrimonial de agentes públicos	4.2.1-Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467-1999, Res. N° 28-2006-SGN) informacion sobre recupero patrimonial-SISREP
	5- Actividades y Proyectos no planificados		5.1-Horas para imprevistos (%sobre el total de horas disponibles o programables)
8-GESTIÓN UAI	6-APOYO ADMINISTRATIVO		6.1 HORAS ADMINISTRATIVAS
	7-HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES		7.1- CAPACITACIÓN: ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN/JORNADAS/SEMINARIOS
			7.2-LICENCIAS DEL PESONAL



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

En las secciones que se exponen a continuación se efectúa el detalle analítico de cada uno de sus componentes.

## **1- ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN**

### **1.1.Planeamiento**

#### **1.1.1.Elaboración del Planeamiento 2024**

OBJETIVO:

Planificar las *actividades y proyectos de auditoría a desarrollar por la UAI durante 2024* sobre la base de las prioridades establecidas en el *Plan Estratégico* y atendiendo los lineamientos tanto de las *Autoridades Superiores* de la institución como los de la *Sindicatura General de la Nación*.

TIPO DE ACTIVIDAD: Conducción.

ALCANCE:

La tarea abarca la identificación y detalle de los *Proyectos de Auditoría* enfocados a examinar lo ejecutado por los sectores del Organismo que se espera auditar durante el *Ejercicio 2024*.

Asimismo, la labor comprende la definición tentativa para cada uno de los proyectos, su fecha de ejecución y duración, su alcance, el método a utilizar y el resultado que se espera alcanzar.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Coordinar con la Autoridad Superior del Organismo los lineamientos generales del Planeamiento para 2024 .*
- ✓ *Examinar y considerar los lineamientos y las pautas de la Sindicatura General de la Nación.*
- ✓ *Asignar y distribuir los recursos humanos entre las actividades planificadas en términos de horas hábiles, considerando los integrantes efectivos de la UAI al momento de elaboración del Planeamiento.*

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/08/2023 al 30/10/2023

PRODUCTO: Un (1) Plan de Auditoría 2024

FECHA DE ENTREGA: 30/10/2023



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DESTINATARIOS: *Directorio de la ARN.  
SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .  
DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	<b>TOTAL HORAS</b>
HORAS AUDITOR INTERNO	<b>97</b>
HORAS AUDITOR 1	<b>110</b>
HORAS AUDITOR 2	<b>110</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>317</b>

## **1.2 - CONDUCCIÓN**

### **1.2.1. Conducción**

OBJETIVO:

Liderar el *funcionamiento de la UAI* y *asignar las tareas a los recursos humanos disponibles* apuntando a que la unidad cumpla con sus funciones de carácter general y alcance los objetivos establecidos por el *Planeamiento 2023*.

TIPO DE ACTIVIDAD: Conducción.

ALCANCE:

La *dirección y supervisión general de la UAI* y la interacción con otras áreas de la ARN - a cargo del *Auditor Interno* -.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Asignar las funciones, tareas y directrices al personal de la UAI y efectuar la supervisión permanente de su desempeño.*
- ✓ *Planificar las tareas de la Unidad atendiendo las pautas establecidas en el Planeamiento del Ejercicio y las actividades imprevistas que deban ser ejecutadas durante el mismo.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- ✓ *Coordinar la ejecución de actividades de la UAI con la Autoridad Superior y con los distintos sectores del organismo que se encuentren alcanzados por tareas o proyectos de auditoría a realizar durante 2023 .*
- ✓ *Interactuar con las áreas pertinentes de la ARN vinculadas a la administración de los recursos humanos y materiales, necesarios para el funcionamiento de la UAI.*

PERIODO DE REALIZACION: 02/01/2023 al 29/12/2023.

PRODUCTO: No Aplica.

FECHA DE ENTREGA: No Aplica.

DESTINATARIO: *La Unidad de Auditoría Interna.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	140
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>140</b>

### **1.3 - Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI**

#### **1.3.2.Procedimientos de Controles Propios de la UAI.**

##### OBJETIVO:

Sistematizar y organizar las actividades y proyectos de la UAI en el tiempo, por etapas del proceso, necesarias para la concreción de las tareas.

TIPO DE ACTIVIDAD: Conducción.

ALCANCE: Generar una guía sencilla, con el propósito de establecer la secuencia de pasos para concretar una tarea de la UAI eficazmente, identificada con sus misiones y funciones. Así como definir el orden, tiempo establecido, reglas o políticas y responsables de las actividades que serán desempeñadas.

##### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Determinar las tareas de la UAI que requieren contar con un procedimiento.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- ✓ *Establecer las pautas para la confección del mismo, atendiendo la normativa de la institución al respecto.*
- ✓ *Coordinar la verificación de su pertinencia con la Autoridad Superior y con la Unidad de Gestión de Calidad.*

PERIODO DE REALIZACION: 02 de enero al 29 de diciembre 2023

DESTINATARIO: *La Unidad de Gestión de Calidad.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	40
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40</b>

## **2. Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)**

### **2.1. Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento**

#### **2.1.1. Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N°206/17(Ex Decreto N° 1172/2003).**

#### OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Ley N° 27.275 y su reglamentario Decreto N° 206/17- ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA a fin de garantizar que toda persona pueda pedir, buscar, acceder y difundir los datos, registros y documentos, de carácter de información pública, de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

#### ALCANCE

Verificar la recepción y brindar información de carácter público y semi público en el marco de la Ley, llevar el registro de los peticionantes y las preguntas, guardando la transparencia de la información a brindar para la intervención y la buena técnica legislativa en los principios en los que se funda la reglamentación: “a) presunción de publicidad, b) transparencia y máxima divulgación, c) informalismo, d) máximo acceso, e) apertura, f) disociación, g) no discriminación, h) máxima premura, i) gratuidad, j) control, k) responsabilidad, l) alcance limitado de las excepciones, m) In dubio pro petitor, n) facilitación, o) buena fe”.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 02/01/2023 al 29/12/2023 .

PRODUCTOS: UN (1) Reporte.

FECHA DE ENTREGA: 31/08/2023.

DESTINATARIO: *SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	4
HORAS AUDITOR 1	2
HORAS AUDITOR 2	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>8</b>

### 2.1.3. Autoridades Superiores

#### OBJETIVO:

Satisfacer las *solicitudes de información, asesoramiento* y proyecto de auditoria provenientes de las *Autoridades Superiores* de la Institución vinculadas a temas de incumbencia de la *Unidad de Auditoría Interna*.

Participar, junto a la *máxima autoridad del organismo* y coordinados por la *Unidad de Gestión de Calidad*, asumiendo la *UAI*, el rol de *facilitadora*, en la elaboración de la *matriz de riesgo*, en base a la *metodología* y *formularios* provistos por *SIGEN*.

TIPO DE ACTIVIDAD: Supervisión del Sistema de Control Interno.

#### ALCANCE:

La totalidad de *solicitudes de información o asesoramiento* cursadas por las *Autoridades Superiores* de la Institución.

Analisis de todas las *acciones y procedimientos* implementados por el organismo para el mantenimiento de un *sistema de control interno confiable, eficaz y eficiente*.



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Colaborar en la evaluación de riesgo institucional.

### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Analizar cada una de las solicitudes recibidas.*
- ✓ *Preparar y emitir las correspondientes respuestas.*
- ✓ *Preparar el resguardo documental.*

PERIODO DE REALIZACION: 02/01/2023 al 29/12/2023.

PRODUCTOS: Documentos de respuesta según la demanda.

FECHA DE ENTREGA: Definida por la demanda.

DESTINATARIO: *El Presidente del Directorio.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	70
HORAS AUDITOR 1	18
HORAS AUDITOR 2	28
	116

## **2.3 - Seguimiento de las Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas:**

### **2.3.1 Administración SISAC**

#### OBJETIVO

Efectuar la *carga mensual* al sistema SISAC de las *horas insumidas por la UAI* en la ejecución de cada una de las actividades - planificadas o no - llevadas a cabo durante el *ejercicio 2023*.

#### ALCANCE



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ingresar al referido sistema los *informes de auditoría producidos por la UAI y por otros órganos de control externos como la Sindicatura General de la Nación o la Auditoría General de la Nación hasta el ejercicio 2022 y los del ejercicio en curso y toda otra actividad o tarea - planificada o no - cuya ejecución tenga lugar durante el transcurso del ejercicio 2023.*

TIPO DE ACTIVIDAD: Permanente - Supervisión del Sistema de Control Interno.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ La carga y actualización del SISIO WEB/SISAC es una tarea permanente y a demanda durante todo el ejercicio.

PERÍODOS DE REALIZACIÓN: 02/01/2023 al 29/12/2023.

FECHA DE ENTREGA: Registro Mensual

DESTINATARIO: La SIGEN.

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	26
HORAS AUDITOR 1	12
HORAS AUDITOR 2	26
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>64</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

### **2.3.2 Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas.**

#### **OBJETIVO:**

Examinar el estado de las observaciones surgidas de las auditorías producidas por esta Unidad y por otros organismos externos de control producidas al 31.12.2022 y durante el ejercicio en curso, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo I del art. 3° de la Resol. N° 173/2018 de la SIGEN, confeccionando los informes requeridos por dichas normas legales.

Efectuar una *revisión integral* de las observaciones pendientes de regularización con el fin de actualizar y depurar la base de datos del Sistema SISIO WEB/SISAC, de acuerdo con las pautas específicas a ser emitidas por SIGEN oportunamente.

TIPO DE ACTIVIDAD: Supervisión del Sistema de Control Interno.

#### **ALCANCE:**

Las observaciones e informes emitidos por la UAI u otros Organismos de control al 31 de diciembre de 2022 y durante el ejercicio en curso así como las observaciones y recomendaciones contenidas en los mismos.

Asimismo se incluirá como Anexo un reporte de Ejecución del Plan UAI abarcando la totalidad de proyectos de auditoría y actividades colaterales ejecutadas, los informes de auditoría y otros documentos producidos.

#### **PROCEDIMIENTOS A APLICAR:**

- ✓ Cargar mensualmente al sistema SISAC las horas insumidas por la UAI para llevar a cabo aquellas tareas - planificadas o no - que han sido ejecutadas durante el ejercicio 2023.
- ✓ Ingresar a dicho sistema de los informes de auditoría producidos por la UAI y por otros organismos externos de control como la Sindicatura General de la Nación o la Auditoría General de la Nación incluyendo, de corresponder, las observaciones y recomendaciones realizadas.
- ✓ Actualizar el estado de las observaciones y recomendaciones volcadas al sistema SISAC mediante su seguimiento periódico a través de comprobaciones directas o pruebas de auditoría que la UAI considere más apropiada en cada caso.
- ✓ Asimismo, de acuerdo con las pautas específicas que serán emitidas por SIGEN oportunamente, efectuar la *revisión integral* de las observaciones pendientes de regularización (clasificadas en todos en sus estados).



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- ✓ *Elaborar y elevar, en tiempo y forma, los informes anuales requeridos por SIGEN en virtud de lo dispuesto por en el Anexo I del art. 3° de la Resol. N° 173/2018 de la SIGEN, adjuntando en cada caso los listados emitidos por el sistema.*
- ✓ *Recopilar y sistematizar los datos referidos a la ejecución de las tareas efectuadas por la UAI y las horas hábiles aplicadas.*

### PERÍODOS DE REALIZACIÓN:

- ✓ Del 02/01/2023 al 29/12/2023.
- ✓ La carga y actualización del SISIO WEB/SISAC es una tarea permanente y a demanda durante todo el ejercicio.

PRODUCTOS: Dos (2) Informes de Seguimiento de Observaciones.

FECHA DE ENTREGA: 17/02/2023 y 31/07/2023.

DESTINATARIO: *La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	115
HORAS AUDITOR 1	139
HORAS AUDITOR 2	103
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>357</b>

### **2.3.3 - Comité de Control / Reuniones**

#### **2.3.3.2. Actas del CCI**

#### **2.3.3.3 Informe Anual**

OBJETIVO:



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Constituir un ámbito común, en donde la *Autoridad Superior* de la ARN, SIGEN y la UAI, con la intención de obtener una resolución sobre los inconvenientes relativos al funcionamiento del sistema de control interno, realice un análisis desde las competencias específicas de sus integrantes, dentro de las responsabilidades establecidas en los *artículos 3 y 101* de la *Ley N° 24.156*, en las *Normas Generales de Control Interno* aprobadas por Resolución SIGEN N° 172/2014, Resolución SIGEN N° 290/2019 y demás normas complementarias.

TIPO DE ACTIVIDAD: Supervisión del Sistema de Control Interno.

ALCANCE:

La tarea comprende abordar en conjunto el tratamiento, análisis y resolución de problemas, apoyar a la máxima autoridad en el cumplimiento de su obligación de instalar un efectivo sistema de control interno, colaborar en la instalación de la cultura de prevención de riesgo e impulsar la regularización de las observaciones y hallazgos identificadas con cuestiones de control interno, la adopción de medidas correctivas y la toma de compromiso para su puesta en marcha.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- *Proporcionar a la máxima autoridad del organismo una visión del funcionamiento del Sistema de Control Interno y el ámbito donde canalizar las propuestas de mejora y fortalecimiento de las distintas áreas operativas de la entidad.*
- *Coordinar las actividades entre los órganos del Sistema de Control a fin de evitar la superposición o reiteración de procedimientos y propender a la utilización racional de los recursos.*
- *Hacer conocer y reconocer en todo el ámbito de la organización el respaldo a la labor de la Unidad de Auditoría Interna, en cuanto a la naturaleza y alcance de su misión.*
- *Profundizar en el conocimiento de los problemas de control existentes mediante la participación de todos los interesados y los responsables del Sistema de Control Interno.*

PERÍODOS DE REALIZACIÓN:

Informe Anual: 24/02/2023

Reuniones de Comité de Control: *tentativamente y a los efectos del presente Planeamiento, se proyecta la realización de una reunión la cual ha sido programada para el mes de Abril 2023. La segunda será consensuada con SIGEN.*

PRODUCTOS: Dos (2) Acta de Reunión y Un (1) Informe Anual.

FECHAS DE ENTREGA: Abril 2023 la primera y la segunda noviembre 2023.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

El Acta de cada reunión se elaborará en oportunidad de llevarse a cabo la reunión del Comité de Control.

DESTINATARIOS: *El Presidente del Directorio.  
La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	20
HORAS AUDITOR 1	10
HORAS AUDITOR 2	12
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>42</b>

## **2.4 - Control de Cumplimiento Normativo**

### **2.4.1.Circulares SIGEN**

#### **2.4.1.1.Circular N° 8 – Resolución JGM Nro. 194/22**

OBJETIVO:

Asegurar la observancia de lo dispuesto en la Resolución N° 194/22 de JGM, referido a la actualización mensual de la dotación de personal antes del 15 de cada mes a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ALCANCE

Los sujetos obligados en el artículo 1° de la Resolución N° 194/22, que deberán remitir la información mediante Nota GDE con carácter de Declaración Jurada y según formulario como Anexo I IF-2022-85156832-APN-DNAYPEP#JGM, que se adjunta a la cita Resolución, firmada por la máxima autoridad y las áreas de Recursos Humanos de las jurisdicciones/organismos/entes alcanzados.

PERIODO DE REALIZACIÓN: Del 02/01/2023 al 29/12/2023

FECHA DE ENTREGA: *Antes de último día hábil del mes posterior del que se*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

informa

DESTINATARIOS: *Secretaría Gestión y Empleo Público.  
La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	4
HORAS AUDITOR 1	4
HORAS AUDITOR 2	4
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>12</b>

*\*La resolución N° 196/2002 y la Decisión Administrativa 827/22 no aplica para la Autoridad Regulatoria Nuclear. Detallado en el Punto 5 Actividades y Proyectos No Planificados.*

## **2.4.2. Instructivos de Trabajo SIGEN**

### **2.4.2.1. Instructivo de trabajo “Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos”.**

#### **OBJETIVO**

Asegurar la observancia de la Ley N° 27.499 - LEY MICAELA de capacitación obligatoria en genero para todas las personas que integran los tres poderes del estado.

#### **ALCANCE**

Verificar que la ARN implemente las herramientas, que permitan cuestionar la desigualdad, la discriminación y generar las buenas prácticas a través del accionar concreto contemplado en cada cada trámite, actividad o proyecto como una oportunidad para jerarquizar la formación del capital humano dentro del diseño de políticas públicas con perspectiva de género en clave transversal.

PERIODO DE REALIZACIÓN: Del 01/02/2023 al 28/02/2023

PRODUCTO: Un (1) Reporte.

FECHA DE ENTREGA: 28/02/2023



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DESTINATARIOS: *El Directorio de la ARN.  
La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	15
HORAS AUDITOR 1	15
HORAS AUDITOR 2	22
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>52</b>

#### 2.4.2.2. Instructivo de Trabajo “Plan Estratégico Institucional”

##### OBJETIVO

Evaluar y medir el estado de los procesos, subprocesos y cada una de las actividades vinculadas a los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

##### ALCANCE

Determinar la eficiencia de la organización aplicada al cumplimiento de las actividades vinculadas al PEI.

PERIODO DE REALIZACIÓN: Del 01/03/2023 al 31/03/2023

PRODUCTO: Un (1) Reporte (cuestionario).

FECHA DE ENTREGA: 31/03/2023

DESTINATARIOS: *El Directorio de la ARN.  
La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

	<b>TOTAL HORAS</b>
HORAS AUDITOR INTERNO	<b>15</b>
HORAS AUDITOR 1	<b>15</b>
HORAS AUDITOR 2	<b>23</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>53</b>

#### **2.4.2.4. Instructivo de Trabajo “Cumplimiento del Decreto 823/2021”**

##### **OBJETIVO**

Evaluar el grado de cumplimiento de la implementación de la contratación de las pólizas de seguros que requieran en el ejercicio de la gestión a través de NACIÓN SEGUROS S.A. y otros Decretos firmados en todas las ramas en las que la institución opera.

##### **ALCANCE**

Verificar la implementación de la contratación de las pólizas de seguros que requieran en el ejercicio de la gestión a través de NACIÓN SEGUROS S.A., así como también de los Decretos N° 1187/12, N° 1189/12 y N° 1191/12.

**PERIODO DE REALIZACIÓN:** Del 01/05/2023 al 31/05/2023

**PRODUCTO:** Un (1) Reporte.

**FECHA DE ENTREGA:** 31/05/2023

**DESTINATARIOS:** *El Directorio de la ARN.  
La SIGEN.*

<b>DETALLE DE HORAS ASIGNADAS</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
HORAS AUDITOR INTERNO	<b>15</b>
HORAS AUDITOR 1	<b>15</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

HORAS AUDITOR 2	22
TOTAL HORAS	52

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

#### **2.4.2.5. Instrutivo de Trabajo “Índice de Seguimiento y Sostenibilidad 3er. Etapa”.**

##### **OBJETIVO:**

Relevar información precisa y trazable del estado de situación de los principales indicadores de consumo del organismo, incorporando criterios de accesibilidad, movilidad, compras sustentables y otros. Alcanza a todo el Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, su decreto Reglamentario N° 1.344/07 y la Ley N° 11.672.

##### **ALCANCE**

La contribución que la ARN pueda forjar para el desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente laboral, aportando mejoras en la calidad de vida, la protección de los recursos naturales y actividades de desarrollo que sean compatibles con el ambiente, pero que a su vez sean una fuente de economía estable (por ejemplo: cuidar la energía asequible y no Contaminante).

Alcanza a todas las acciones desarrolladas por las áreas competentes al respecto.

**TIPO DE ACTIVIDAD:** Supervisión del sistema de Control Interno.

##### **PROCEDIMIENTOS A APLICAR:**

- Relevamiento de normas entre otros instrumentos relacionados al objeto de la actividad.
- Entrevistas con responsables designados de las áreas competentes.

**PERÍODO DE REALIZACIÓN:** Del 01/08/2023 al 31/08/2023.

**PRODUCTO:** Un (1) Reporte.

**FECHA DE ENTREGA:** 31/08/2023

**DESTINATARIOS:** *Directorio de la ARN.  
La SIGEN.*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .  
DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	12
HORAS AUDITOR 1	20
HORAS AUDITOR 2	20
TOTAL HORAS	52

#### **2.4.2.6. Instructivo de Trabajo “Encuesta Nacional de Integridad”**

##### **OBJETIVO**

Relevar el grado de desarrollo e implementación de políticas de integridad y transparencia en el organismo.

##### **ALCANCE.**

Todas las acciones desarrolladas por las áreas competentes al respecto.

##### **PROCEDIMIENTOS A APLICAR:**

- Relevamiento de normas entre otros instrumentos relacionados al objeto de la actividad.
- Entrevistas con responsables designados de las áreas competentes.

**PERÍODO DE REALIZACIÓN:** Del 01/09/2023 al 30/09/2023.

**PRODUCTO:** Un (1) Reporte.

**FECHA DE ENTREGA:** 30/09/2023

**DESTINATARIOS:** *Directorio de la ARN.  
La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .



## DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	12
HORAS AUDITOR 1	20
HORAS AUDITOR 2	20
TOTAL HORAS	52

### 2.4.2.7. Instructivo de Trabajo -Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

#### OBJETIVO:

Evaluar los criterios técnicos y aplicación de avances de la materia a la tecnología informática de comunicación (TIC) del organismo, a través de los Instructivos vinculados a la realización de auditorías de proyectos relevantes, su alineamiento con los objetivos planteados de la Organización, así como el cumplimiento de los plazos y obtención de recursos previstos en tiempo y forma dentro de los lineamientos de las políticas gubernamentales.

#### ALCANCE

Evaluar toda actividad identificada con la tecnologías de información y comunicación de acuerdo con el cuestionario de control, coordinado por la SIGEN, que comprende la investigación de todo el proceso de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, desde la etapa de planificación hasta la ejecución del plan anual sobre TIC.

El alcance del proyecto de auditoría comprende la evaluación de los equipos de cómputo, de sistemas específicos, procedimiento específico, y los sistemas de información en general desde sus entradas, procedimientos, controles, archivos, seguridad y obtención de información, incluido el plan de contingencia y los seguros de equipos

#### PROCEDIMIENTOS A APLICAR

- Relevamiento y cumplimiento del cuestionario de control mencionado en el alcance a partir del programa de trabajo específico emitido por SIGEN.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- Entrevistas con los funcionarios responsables de las áreas intervinientes en circuitos relevados.

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/11/2023 al 30/11/2023

PRODUCTO: Un reporte.

FECHA DE ENTREGA: 30/11/2023.

DESTINATARIO: *La SIGEN*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	12
HORAS AUDITOR 1	20
HORAS AUDITOR 2	20
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>52</b>

#### **2.4.4. Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1.344/2007 art. 101.**

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a lo dispuesto por el *artículo 101 del Anexo al Decreto N° 1.344/2007* y por la *Resolución de la SIGEN N° 162/2014* que establece las *Pautas para la intervención por parte de las Unidades de Auditoría Interna en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos*.

TIPO DE ACTIVIDAD: Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI) - Control de Cumplimiento Normativo - Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1.344/2007 artículo 101.

ALCANCE:



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La tarea abarca la *intervención previa* de la UAI en la evaluación de todos los *Reglamentos y Manuales de Procedimiento* elaborados en el ámbito del organismo como condición para su puesta en vigencia.

#### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Verificar que los reglamentos o procedimientos a poner en vigencia reúnan los requisitos de control interno para minimizar riesgos que impidan el logro de los objetivos perseguidos por la actividad que describen o perturben su contribución a la consecución de las metas de la organización.*
- ✓ *Evaluar que los documentos incluyan la totalidad de la normativa aplicable vigente y que su contenido no se contraponga con lo estipulado por ellas.*
- ✓ *Examinar si el contenido de los documentos describe de manera inequívoca las acciones y conceptos que se regulan a través del mismo.*
- ✓ *Favorecer la edición y redacción de los procedimientos bajo análisis a fin que los mismos resulten accesibles y de fácil comprensión para el lector.*

*Las tareas se realizarán:*

- *De acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/2002 y la Resolución N° 172/2014 - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional – de la SIGEN.*
- *Verificándose el cumplimiento de los principios de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.*
- *Aplicando los procedimientos particulares de auditoría establecidos por la Resolución SIGEN N° 162/2014 – “Pautas para la intervención por parte de las Unidades de Auditoría Interna en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos”.*

PERÍODOS DE REALIZACIÓN: Sin determinar.

De acuerdo a las fechas en que la *Unidad Gestión de la Calidad* remita los *Reglamentos y Manuales de Procedimiento* para la intervención de esta *Auditoría Interna*.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PRODUCTOS: A requerimiento.

FECHAS DE ENTREGA: 02/01/2023 al 29/12/2023. De acuerdo a las fechas en que la *Unidad Gestión de la Calidad* remita los *Reglamentos y Manuales de Procedimiento* para la intervención de esta *Auditoría Interna*.

DESTINATARIOS: *La Unidad Gestión de la Calidad.*  
*El área promotora del documento.*  
*El Directorio de la ARN.*  
*La SIGEN*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	100
HORAS AUDITOR 1	200
HORAS AUDITOR 2	161
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>461</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

#### **2.4.7.Etica. Ley Nº 25.188-Decreto Nº 164/1999 - Declaraciones Juradas Patrimoniales.**

##### **OBJETIVO:**

Verificar que las *Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales* correspondientes a aquellos agentes del organismo que se encuentran obligados sean presentadas ante la *Oficina Anticorrupción* en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente y los plazos definidos por dicho organismo.

TIPO DE ACTIVIDAD: Supervisión del Sistema de Control Interno.

##### **ALCANCE:**

Las presentaciones efectuadas ante la *Oficina Anticorrupción* correspondientes a aquellos agentes alcanzados por la normativa al respecto.

##### **PROCEDIMIENTOS A APLICAR:**

- ✓ *Solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos el listado que contenga el universo de funcionarios obligados a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral.*
- ✓ *Certificar la correcta integración de los listados aportados por el auditado.*
- ✓ *Requerir a la aludida Gerencia los antecedentes necesarios que permitan validar la observancia de la normativa aplicable al tema bajo análisis.*
- ✓ *Completar el cuestionario para la verificación del cumplimiento del “Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral” suministrado por la SIGEN.*

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/08/2023 al 31/08/2023

PRODUCTO: Un (1) Cuestionario “Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral”.

FECHA DE ENTREGA: 31/08/2023.

DESTINATARIO: *La SIGEN.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	12
HORAS AUDITOR 1	30
HORAS AUDITOR 2	30
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>72</b>

## 2.5 - Otras Tareas de Supervisión del SCI

### 2.5.1. Reportes mensuales

#### OBJETIVO

Seguimiento del cumplimiento del Plan de Trabajo de la UAI.

#### ALCANCE

Análisis del grado de avance y evaluación por seguimiento del cumplimiento de las horas de trabajo del Plan de Trabajo de la UAI.

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 02/01/2023 al 29/12/2023 .

PRODUCTOS: Doce (12) Reportes.

FECHA DE ENTREGA: 5° día hábil de cada mes.

DESTINATARIO SIGEN

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	37
HORAS AUDITOR 1	24
HORAS AUDITOR 2	24
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>85</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

### **3 - CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES**

#### 3.1 Control Interno Gubernamental

##### 3.1.1 Control sobre Áreas de Apoyo

###### a) De Realización No Selectiva

#### **3.1.1.1- Cierre de Ejercicio 2022**

##### OBJETIVO:

Satisfacer los requerimientos de la *Resolución N° 152/1995* y su modificatoria *N°141/1997*, ambas de la *Sindicatura General de la Nación*, referidas a la participación de la UAI en las tareas vinculadas al *Cierre de Ejercicio* tales como los *arqueos de fondos y valores*, el *corte de documentación, libros y otros procedimientos* por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 incluyendo también la verificación de aquellos *actos administrativos* tramitados a través del GDE.

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo, de Realización No Selectiva.

##### ALCANCE:

El arqueo abarca las cajas chicas, los fondos rotatorios, los valores en cartera, la documentación y valores pendientes de rendición y cualquier otro documento en caja en el ámbito de Tesorería.

El corte de documentación comprende las actividades dirigidas a determinar que las operaciones, anteriores y posteriores al momento del corte, se registren en el ejercicio que corresponda. Los procedimientos apuntan tanto al corte de los documentos asociados a los ingresos y egresos de fondos como al corte de disposiciones y transacciones vinculadas a actos documentales tales como registro de resoluciones, registro de expedientes y similares, adjudicaciones, y registro de contrataciones, ordenes de compra, etc.. En todos los casos se efectuarán además las verificaciones correspondientes sobre aquellos registros que hayan sido tramitados a través del sistema GDE.

El cierre de libros incluye las tareas tendientes a determinar el grado de actualización de los registros manuales y magnéticos que constituyen el soporte documental de las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2022. Dado que la casi totalidad de dichos registros es posible que haya quedado en desuso en virtud de la implementación del GDE y/o del sistema COMPR.AR, se verificará la adecuada correlación entre los ejemplares



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

existentes en papel y las rutinas implementadas a partir de la incorporación de los datos a los nuevos sistemas.

El examen de la situación patrimonial a través de la evaluación de muestras estadísticamente significativas.

### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Realizar el recuento de los fondos y valores existentes en caja, de forma discriminada para cada uno de los conceptos que la comprenden.*
- ✓ *Concluido dicho recuento labrar un acta como anexo del arqueo firmada por las partes intervinientes.*
- ✓ *Efectuar el corte de la documentación referida al ingreso y egreso de fondos (Fondo Rotatorio, Caja Chica, Recibo Oficial de Ingresos, Chequeras), confeccionando las pertinentes actas que contengan los datos correspondientes al último comprobante emitido, consignando además la numeración de la totalidad de los talonarios existentes en el sector que se encuentran sin utilizar. Dado que a la fecha el organismo se encuentra aplicando el sistema GDE para gran parte de sus operaciones se verificarán los registros ingresados a dicho sistema.*
- ✓ *Si los hubiere, proceder al cierre de los registros manuales e informatizados existentes en el ámbito del Organismo. En aquellos casos que dichos registros hayan quedado en desuso por implementación del sistema GDE y/o el sistema COMPR.AR, se cotejará además la correlación de los últimos actos administrativos emitidos en papel y los primeros generados a través de los nuevos sistemas.*
- ✓ *Verificar, por muestreo selectivo, las garantías que se encuentran en custodia en el sector de Tesorería.*
- ✓ *Obtener copia de los últimos actos emitidos al cierre de las operaciones del 31.12.2022.*
- ✓ *Comprobar la existencia física de los bienes patrimoniales de la Institución mediante la realización de relevamientos por muestreo, evaluando el grado de conservación de los elementos, así como también la confiabilidad y el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.*
- ✓ *Efectuar, de corresponder, el seguimiento de las observaciones producidas en ejercicios anteriores.*

*Las tareas se realizarán:*

- *A través de procedimientos particulares de auditoría*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.
- Atendiendo los principios de la Ley N° 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 02/01/2023 al 28/02/2023.

PRODUCTO: Un Informe de Auditoría

FECHA DE ENTREGA: 28/02/2023 .

DESTINATARIOS: El Directorio de la ARN  
La SIGEN.  
La Gerencia de Asuntos Administrativos y Recursos y todas las áreas involucradas en las tareas de Cierre de Ejercicio 2022 y en el Cierre de Actividades por cambio de Autoridades en el ejercicio 2023

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	20	10	20	10	60
HORAS AUDITOR 1	10	10	10	5	35
HORAS AUDITOR 2	10	10	10	11	41
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>136</b>

- 1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.  
2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.  
3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.  
4 – Elaboración Informe Final.

### **3.1.1.2. Cierre por Finalización de Mandato Presidencial**

OBJETIVO:

Presentar el resultado de las tareas de verificación realizadas respecto de las tareas de Cierre y Conciliación de Datos y de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, arqueos e inventarios – físicos y administrativos – dispuestas por la CGN al 10 de Diciembre de 2023.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización No Selectiva .

ALCANCE:

Arqueo de fondos y valores

Incluirá los Fondos Rotarios, Cajas Chicas, Valores en Cartera, Valores pendientes de rendición, escenarios de pagos pendientes y otros valores en el ámbito de la Tesorería.

Conciliaciones de Cuentas Bancarias

Extracto de fecha de corte, Saldo de libros y conciliación por cuenta. Últimos ingreso de Recursos (número de comprobantes).

Corte de Documentación

Inventario Patrimonial, últimos números consecutivos de los documentos que afectan el Patrimonio. Números y monto de facturas pendientes de devengar. Otros valores (Ejemplo: chequeras o moneda extranjera si hubiere o garantías).

Ejecución Presupuestaria

Últimas ordenes de compras de Compr.ar, últimos formularios del e-SIDIF, Saldos de Ordenes de Compras (Comisión de Recepción), últimas actas de recepción.

*Aclaración: Sujeto a inclusión de revisiones requeridas por los Órganos Rectores y de Control.*

*Las tareas se realizarán:*

- *A través de procedimientos particulares de auditoría*
- *De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones Nº 152/2002 y Nº 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.*
- *Atendiendo los principios de la Ley Nº 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

#### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Realizar el recuento de los fondos y valores existentes en caja, de forma discriminada para cada uno de los conceptos que la comprenden.*
- ✓ *Concluido dicho recuento labrar un acta como anexo del arqueo firmada por las partes intervinientes.*
- ✓ *Efectuar el corte de la documentación referida al ingreso y egreso de fondos (Fondo Rotatorio, Caja Chica, Recibo Oficial de Ingresos, Chequeras), confeccionando las pertinentes actas que contengan los datos correspondientes al último comprobante emitido, consignando además la numeración de la totalidad de los talonarios existentes en el sector que se encuentran sin utilizar. Dado que a la fecha el organismo se encuentra aplicando el sistema GDE para gran parte de sus operaciones se verificarán los registros ingresados a dicho sistema.*
- ✓ *Si los hubiere, proceder al cierre de los registros manuales e informatizados existentes en el ámbito del Organismo. En aquellos casos que dichos registros hayan quedado en desuso por implementación del sistema GDE y/o el sistema COMPR.AR, se cotejará además la correlación de los últimos actos administrativos emitidos en papel y los primeros generados a través de los nuevos sistemas.*
- ✓ *Verificar, por muestreo selectivo, las garantías que se encuentran en custodia en el sector de Tesorería.*
- ✓ *Obtener copia de los últimos actos emitidos al cierre de las operaciones del 10.12.2022.*
- ✓ *Comprobar la existencia física de los bienes patrimoniales de la Institución mediante la realización de relevamientos por muestreo, evaluando el grado de conservación de los elementos, así como también la confiabilidad y el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.*
- ✓ *Efectuar, de corresponder, el seguimiento de las observaciones producidas en ejercicios anteriores.*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/12/2023 al 29/12/2023.

PRODUCTO: Un (1) Informe de Auditoría

FECHA DE ENTREGA: 29/12/2023.

DESTINATARIOS: El Directorio de la ARN  
*La SIGEN.*  
*La Gerencia de Asuntos Administrativos y Recursos y todas las áreas involucradas en las tareas de Cierre de Actividades por cambio de Autoridades en el ejercicio 2023*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	3	3	2	2	10
HORAS AUDITOR 1	3	4	2	2	11
HORAS AUDITOR 2	3	4	2	2	27
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>48</b>

- 1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.
- 2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.
- 3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.
- 4 – Elaboración Informe Final.

### **3.1.1. Control sobre Áreas de Apoyo**

a) De Realización No Selectiva

#### **3.1.1.3 Cuenta de Inversión 2022**

OBJETIVO:

Evaluar el control interno relativo a la información presupuestaria y contable de la *Autoridad Regulatoria Nuclear*, incluyendo la elaboración de los documentos que requiere la *Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación* para confeccionar la *Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022*.

TIPO DE PROYECTO: Frecuente - Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización No Selectiva - Horizontal. Propiamente Dicha.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

#### ALCANCE:

Tanto las actividades como la información contable y presupuestaria de la *Autoridad Regulatoria Nuclear* dirigidas a cumplir las disposiciones de la *Secretaría de Hacienda* y la *Contaduría General de la Nación* vinculadas a la confección de la *Cuenta de Inversión 2022*.

#### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Efectuar el reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información para confeccionar la documentación.*
- ✓ *Seguir las acciones encaradas por el Organismo para subsanar las observaciones de ejercicios anteriores y analizar la tendencia puesta en evidencia con relación al tratamiento de los hallazgos.*
- ✓ *Ejecutar las pruebas selectivas que permitan establecer la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.*
- ✓ *Evaluar por muestreo la suficiencia y corrección de las transacciones registradas y su documentación respaldatoria.*
- ✓ *Vincular los resultados del presente proyecto con el de otras auditorías que pudieran impactar en los registros y, consecuentemente, en la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Realizar pruebas selectivas de la compilación y consolidación de la información presentada.*
- ✓ *Comprobar la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados contables presentados con la de los registros presupuestarios y, de corresponder, con otras fuentes de información.*
- ✓ *Practicar pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.*
- ✓ *Efectuar comprobaciones matemáticas que resulten necesarias para verificar la corrección de la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados contables.*
- ✓ *Cotejar la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.*
- ✓ *Controlar el cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2022.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- ✓ *Analizar y efectuar las Certificaciones Contables de los distintos Anexos que forman parte de la información respaldatoria integrante de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento, conforme los lineamientos proporcionados por la SIGEN a través del correspondiente Instructivo de Trabajo.*
- ✓ *Constatar que la documentación elaborada se haya enviado en tiempo y forma a la Contaduría General de la Nación habiendo, además, dado respuesta satisfactoria a los requerimientos de la SIGEN.*
- ✓ *Efectuar, de corresponder, el seguimiento de las observaciones producidas en ejercicios anteriores.*

*Las tareas se realizarán:*

- *A través de procedimientos particulares de auditoría.*
- *De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones Nº 152/2002 y Nº 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.*
- *Atendiendo los principios de la Ley Nº 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación.*

PERÍODOS DE REALIZACIÓN: Cuenta de Inversión: del 02/01/2023 al 17/04/2023 .  
Certificaciones Contables: estimativamente se prevé su realización durante los meses de enero, febrero y abril.

PRODUCTOS: Un (1) Informe de Auditoría y aproximadamente siete (7) Certificaciones Contables.

FECHAS DE ENTREGA: 17/04/2023 el Informe de Auditoría y las Certificaciones Contables en el mes que se ejecutan.

DESTINATARIOS: Directorio de la ARN  
*La SIGEN.*  
*La Gerencia de Asuntos Administrativos y Recursos.*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	30	30	30	23	113
HORAS AUDITOR 1	30	30	30	40	130
HORAS AUDITOR 2	30	30	30	25	115
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>88</b>	<b>358</b>

1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.

2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.

3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.

4 – Elaboración Informe Final.

### 3.1.1. Control sobre Áreas de Apoyo

a) De Realización No Selectiva

#### 3.1.1.4. Capital Humano:

OBJETIVO:

Se verificará las acciones encaradas por el organismo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Nros. 312/2010 “SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS” y 721/2020 “Cupo Laboral”.

El proyecto incluye régimen de adscripciones y Circular N° 5/17”

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización No Selectiva – Propiamente Dicha.

ALCANCE

Dar cumplimiento a lo requerido por los Decretos Nros. 312/2010 “SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS” y 721/2020 “Cupo Laboral”.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- *Cumplimiento de la Circular N° 5/2017.*

*Las tareas se realizarán:*

- *A través de procedimientos particulares de auditoría. En especial mediante la utilización del método de muestreo selectivo, estadísticamente apropiado para evaluar el universo de documentación generada durante el período auditado.*



## Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 172/2014 de la SIGEN, respectivamente. Atendiendo los principios de la Ley N° 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación.

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/08/2023 al 31/10/2023.

PRODUCTO: Un (1) Reporte Estado de Situación

FECHA DE ENTREGA: 31/10/2023.

DESTINATARIOS: Gerencia de Recursos Humanos - Directorio de la ARN

*La SIGEN*

INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023 .

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	25	25	25	25	100
HORAS AUDITOR 1	25	25	25	25	100
HORAS AUDITOR 2	25	25	25	43	118
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>93</b>	<b>318</b>

- 1- Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.
- 2- Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.
- 3- Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.
- 4- Elaboración Informe Final.

*\*Nota aclaratoria: No se incluye en este punto la verificación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, ni la implementación de la Promoción de Nivel y Grado (estos últimos en concordancia con los Decretos N° 415/2021 y N° 103/2022, y las Resoluciones JGM N° 53/2022 y 158/2022)" debido a que ARN no está comprendida en el Sistema SINEP (Sistema Nacional de Empleo Público).*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

#### **3.1.1.4. Control sobre Áreas de Apoyo**

a) De Realización No Selectiva

#### **3.1.1.5. Asuntos Administrativos y Recursos – Gestión Económico Financiera - Contrataciones Significativas - Análisis de la Gestión de Compras y Contrataciones –**

OBJETIVO:

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, verificar la pertinencia de las adquisiciones efectuadas con la modalidad de reconocimiento de gasto y legítimo abono, evaluar las causas que llevaron a realizar adquisiciones y/o contrataciones fuera del proceso de compras y contrataciones correspondiente, impulsar las correcciones en el citado proceso que conlleven su minimización.

TIPO DE PROYECTO: Transversal-Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización no Selectiva. Propiamente Dicha.

ALCANCE

El conjunto de actividades y documentos asociados a la *adquisición de bienes y servicios* efectuados por la *Autoridad Regulatoria Nuclear* durante el período comprendido entre *enero y diciembre de 2022*, su racionalidad y razonabilidad. Además se incluirá el grado de rendición de los montos girados en concepto de transferencias por convenios firmados nacionales e internacionales (ABACC, OIEA, entre otros).

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Efectuar entrevistas con funcionarios de los distintos sectores involucrados en la gestión de compras y contrataciones, a fin de recabar la información necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos de la Auditoría.*
- ✓ *Considerar el cumplimiento de la normativa vinculada al régimen de “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Redeterminación de Precios”.*
- ✓ *Verificar la inclusión de cláusulas que satisfagan lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 312/2010 referido al Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.*
- ✓ *Evaluar la observancia de lo establecido por el Decreto N° 202/2017 referido a la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- ✓ *Examinar la eficacia de los controles aplicados con relación a las gestiones dirigidas a la adquisición de bienes y servicios.*
- ✓ *Analizar la evolución de las observaciones y recomendaciones producidas en ejercicios anteriores:*

*Las tareas se realizarán:*

- *Identificando el empleo de mecanismos de medición que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas así como los aspectos de la gestión abordados, analizando la confiabilidad de las fuentes de información de las que se nutre su conformación. En caso de ausencia de indicadores en uso, promover las acciones tendientes a que el sector responsable los desarrolle y utilice.*
- *A través de procedimientos particulares de auditoría. En especial mediante la utilización de muestreo selectivo, estadísticamente apropiado para evaluar el universo de actuaciones y órdenes de pago generadas durante el período auditado.*
- *Prestando atención al Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones que forma parte de la Circular N°4/2022 - SNI - Proceso de Compras y Contrataciones.*
- *De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.*
- *Atendiendo los principios de la Ley N° 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación.*

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 03/07/2023 al 29/09/2023.

PRODUCTO: Un (1) Informe de Auditoría.

FECHA DE ENTREGA: 29/09/2023.

DESTINATARIOS: Directorio de la ARN  
La SIGEN.  
La Secretaría General  
La Gerencia de Asuntos Administrativos y Recursos.

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	25	25	25	19	94
HORAS AUDITOR 1	10	10	5	5	30
HORAS AUDITOR 2	12	20	10	9	49
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>47</b>	<b>55</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>173</b>

1. Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.
2. Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.
3. Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.
4. Elaboración Informe Final

### 3.1.1.6 Sumarios:

#### OBJETIVO

Evaluar la tramitación de sumarios contemplando la cantidad, fecha de inicio y estado de las tramitaciones.

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización no Selectiva. Propiamente Dicha.

#### ALCANCE

El conjunto de tramitaciones realizadas durante el año 2022.

#### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

*Evaluar el grado de cumplimiento tramitaciones durante el año 2022.*

*Las tareas se realizarán:*

- *A través de procedimientos particulares de auditoría. En especial mediante la utilización de muestreo selectivo, estadísticamente apropiado para evaluar el universo de actuaciones generadas durante el período auditado.*
- *De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones Nº 152/2002 y Nº 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.*



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/05/2023 al 30/05/2023.

PRODUCTO: Un (1) Informe de Auditoría.

FECHA DE ENTREGA: 30/05/2023.

DESTINATARIOS: Directorio de la ARN  
La SIGEN.  
Gerencia de Asuntos Jurídicos

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO				1	1
HORAS AUDITOR 1					
HORAS AUDITOR 2					
<b>TOTAL HORAS</b>				1	1

- 1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.
- 2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.
- 3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.
- 4 – Elaboración Informe Final.

*Nota: debido a que la ARN no tiene sumarios administrativos emergentes relacionados con el personal se planifica una (1) hora para realizar el proyecto,*

### 3.1.1.7 Formulación y Ejecución Presupuestaria

#### OBJETIVO

Evaluar la formulación y ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y causas los desvíos que se hubiesen producido.

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización no Selectiva. Propiamente Dicha.

#### ALCANCE

La formulación y ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y causas los desvíos que se hubiesen producido.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**PROCEDIMIENTOS A APLICAR:**

El análisis versará sobre el ejercicio 2022.

*Las tareas se realizarán:*

- *A través de procedimientos particulares de auditoría. En especial mediante la utilización de muestreo selectivo, estadísticamente apropiado para evaluar el universo de actuaciones generadas durante el período auditado.*
- *De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones Nº 152/2002 y Nº 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.*

**PERÍODO DE REALIZACIÓN:** Del 01/08/2023 al 31/08/2023.

**PRODUCTO:** Un (1) Informe de Auditoría.

**FECHA DE ENTREGA:** 31/08/2023.

**DESTINATARIOS:** Directorio de la ARN  
*La SIGEN.*  
*Unidad de Planificación y Control de Gestión..*

**A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE:** Ejercicio 2023.

**DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO**

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	1	1		1	3
HORAS AUDITOR 1	1	1			2
HORAS AUDITOR 2	1	1		1	3
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>2</b>	<b>8</b>

- 1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.  
2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.  
3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.  
4 – Elaboración Informe Final.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

### **3.1.2. Control sobre Áreas Sustantivas**

#### b) De Realización Selectiva

##### 3.1.2.1. Proyecto de Auditoria Unidad de Capacitación y Entrenamiento.

#### OBJETIVO

Evaluar el grado de organización, planificación y cantidad de egresados de las capacitaciones y entrenamientos sobre Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación en Seguridad Nuclear (postgrado), el Curso de Protección Radiológica a nivel Técnico dirigidos a personal de Instituciones, instalaciones y otros grupos de interés a nivel internacional inherente a los temas específicos de la ARN y la Gestión del Conocimiento.

TIPO DE PROYECTO: Propiamente dicha-Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Apoyo de Realización Selectiva.

#### ALCANCE

El conjunto de actividades y documentos asociados a la realización de las misiones del sector, administración de recursos, relevamiento de bienes patrimoniales del área, durante el período comprendido entre *enero y diciembre de 2022*.

#### PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

*Evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Estudios del ejercicio, encuestas de conformidad de los asistentes, registro de ausencia, procedimientos y reglamentos del sector.*

*Las tareas se realizarán:*

- *Identificando el empleo de mecanismos de medición que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas así como los aspectos de la gestión abordados, analizando la confiabilidad de las fuentes de información de las que se nutre su conformación. En caso de ausencia de indicadores en uso, promover las acciones tendientes a que el sector responsable los desarrolle y utilice.*
- *A través de procedimientos particulares de auditoría. En especial mediante la utilización de muestreo selectivo, estadísticamente apropiado para evaluar el universo de actuaciones generadas durante el período auditado.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 172/2014 de la SIGEN, respectivamente.

PERÍODO DE REALIZACIÓN: Del 01/03/2023 al 30/03/2023.

PRODUCTO: Un (1) Informe de Auditoría.

FECHA DE ENTREGA: 30/03/2023.

DESTINATARIOS: Directorio de la ARN  
La SIGEN.  
La Secretaría General  
La Gerencia de Asuntos Administrativos y Recursos.

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	5	10	5	7	27
HORAS AUDITOR 1	10	6	4	3	23
HORAS AUDITOR 2	5	5	0	0	10
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>60</b>

- 1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.  
2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.  
3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.  
4 – Elaboración Informe Final.

### **3.1.2. Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Sustantivas**

b) De Realización Selectiva

#### 3.1.2.2-Subgerencia de Control de Centrales Nucleares en Operación

OBJETO:

Verificar que la Subgerencia de control de centrales nucleares en operación cuente con el capital humano, procedimiento e insumos para poder coordinar la realización de las evaluaciones técnicas, auditorías e inspecciones para cumplir con el plan de la fiscalización de la operación de las centrales nucleares con la asistencia de un auditor técnico versado en el tema.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

A los efectos de llevar a cabo la tarea se requiere verificar:

- Comprobar que se haya cumplido el plan anual de evaluaciones técnicas rutinarias de documentación, no rutinarias y de inspecciones en materia de seguridad y de ingeniería, en las centrales radicadas en el sitio Atucha previstas para el ejercicio 2022.
- Comprobar que se haya cumplido con el plan anual de evaluaciones técnicas rutinarias de documentación, no rutinarias y de inspecciones en materia de seguridad y de ingeniería, en las Centrales Nucleares en el sitio Embalse previstas para el ejercicio 2022.
- Ratificar que los procedimientos estén actualizados, que exista registro de cumplimiento normativo por parte de las centrales, la vigencia de las licencias y/o autorizaciones, los Requerimientos Regulatorios, toda documentación mandatoria.
- El efectivo seguimiento de las no conformidades originadas en inspecciones o auditorias y porcentajes de regularización de las centrales.
- Cotejar la utilización del presupuesto, el % de insumos y la capacidad operativa del área.

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas Sustantivas de Realización Selectiva. Propiamente Dicha.

ALCANCE:

Verificar el análisis de las evaluaciones técnicas rutinarias de documentación, no rutinarias y de inspecciones en materia de seguridad y de ingeniería, necesarias para el control de la operación de Instalaciones clase I y las Centrales Nucleares en el sitio de Atucha y Central Nuclear en el sitio Embalse y la capacidad técnica puesta disposición de las actividades propias del Sector, a los efectos de apoyar sus actividades.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- *Efectuar el reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información para confeccionar la documentación.*
- *Ejecutar las pruebas selectivas que permitan establecer la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.*
- *Evaluar por muestreo la suficiencia y corrección de las transacciones registradas y su documentación respaldatoria.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- Vincular los resultados del presente proyecto con el de otras auditorías que pudieran impactar en los registros y, consecuentemente, en los controles y evaluaciones que realiza la Subgerencia.
- Realizar pruebas selectivas de la compilación y consolidación de la información presentada.
- Practicar pruebas para verificar la consistencia entre los distintos procedimientos, instructivos y formularios, cuando corresponda.
- Efectuar, de corresponder, el seguimiento de las observaciones producidas en ejercicios anteriores.

Las tareas se realizarán:

- ✓ A través de procedimientos particulares de auditoría.
- ✓ De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 172/2014 de la SIGEN, respectivamente. Atendiendo los principios de la Ley N° 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación.

PERIODO DE REALIZACIÓN: Del 01/03/2023 al 30/04/2023 .

PRODUCTO: Un (1) Informe de Auditoría

FECHA DE ENTREGA: 30/04/2023 .

DESTINATARIO: Directorio de la ARN  
*La SIGEN*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS AL PROYECTO

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	25	25	25	25	<b>100</b>
HORAS AUDITOR 1	10	10	15	8	<b>43</b>
HORAS AUDITOR 2	10	10	15	8	<b>43</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>41</b>	<b>186</b>



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas. |
| 2 | Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.         |
| 3 | Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.    |
| 4 | Elaboración Informe Final.                              |

### **3.1.2. Control Interno Gubernamental sobre Áreas de Sustantivas**

a) De Realización No Selectiva

**3.2.2.2-RESOL-2022-159-APN-D#ARN - Anexos I y II: Regimen de Sanciones, evaluar la efectiva aplicación del “Regimen de Investigación por incumplimiento a las normas regulatorias en materia de seguridad radiológica, física y salvaguardias” y el “Procedimiento del Criterio para la Aplicación de Sanciones”.**

OBJETIVO:

Evaluar la efectiva aplicación del Procedimiento del Régimen Investigación por incumplimiento a las normas regulatorias en materia de seguridad radiológica, física y salvaguardias” y el procedimiento “Criterio para la aplicación de sanciones”.

TIPO DE PROYECTO: Control Interno Gubernamental sobre Áreas Sustantivas de Realización no Selectiva. Propiamente Dicha.

ALCANCE:

Alcanza a los procedimientos sumariales y la evaluación del procedimiento del criterio para la aplicación de sanciones pecuniarias a aplicar a las Instalaciones y licenciarios por Incumplimiento de las Normas de Seguridad Radiológica en las Aplicaciones de la Energía Nuclear a la Medicina, al Agro, a la Industria y a la Investigación y Docencia.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Realizar un relevamiento previo del régimen anterior y su aplicación.*
- ✓ *Efectuar entrevistas con los funcionarios responsables de las actualizaciones realizadas a fin de recabar la información necesaria que respalda el régimen.*
- ✓ *Relevar todos los pasos y documentos respaldatorios de la metodología del cálculo de las multas aplicables.*



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

*Las tareas se realizarán:*

- ✓ *Identificando el empleo de mecanismos de medición que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas así como los aspectos de la gestión abordados, analizando la confiabilidad de las fuentes de información de las que se nutre su conformación.*
- ✓ *A través de procedimientos particulares de auditoría. En especial mediante la utilización del método de muestreo selectivo, estadísticamente apropiado para fijar el momento de corte de documentación existente por multas aplicadas en la vigencia del régimen de sanciones anterior.*
- ✓ *De acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 172/2014 de la SIGEN, respectivamente. Atendiendo los principios de la Ley N° 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público – y de su reglamentación*

PERIODO DE REALIZACIÓN: Del 04/05/2023 al 30/05/2023 .

PRODUCTO: Un (1) Informe de Auditoría

FECHA DE ENTREGA: 30/05/2023.

DESTINATARIO: *Directorio de la ARN.*

*La SIGEN*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023

### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS

	1	2	3	4	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	20	20	20	20	<b>80</b>
HORAS AUDITOR 1	20	20	20	20	<b>80</b>
HORAS AUDITOR 2	15	15	15	27	<b>72</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>68</b>	<b>232</b>



## *Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- 1 – Reconocimiento Preliminar y Elaboración Plan de Tareas.
- 2 – Ejecución Tareas de Campo y Papeles de Trabajo.
- 3 - Elaboración Informe Preliminar con Opinión Auditado.
- 4 – Elaboración Informe Final.

### **4 - OTRAS ACTIVIDADES**

#### **4.2. Información sobre Recupero Patrimonial (Agentes Públicos)**

##### **4.2.1. Informe sobre el Seguimiento del Recupero Patrimonial - Decreto N° 1154/1997 – Resoluciones N°s. 192/2002 y 12/2007 - SGN**

OBJETIVO:

Incorporar mensualmente al *Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SISREP WEB)* los datos pertinentes conforme lo establecido en el *Decreto N° 1154/97* y las *Resoluciones N°s. 192/02 y 12/07* de la *Sindicatura General de la Nación*.

TIPO DE ACTIVIDAD: Otras Actividades.

ALCANCE:

Todo proceso en el ámbito de la Autoridad Regulatoria Nuclear vinculado a la *detección y el seguimiento de eventos* que pudieran haber ocasionado un *impacto negativo al Patrimonio del Estado*.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ✓ *Proceder conforme al Decreto N° 1154/1997 en aquellas situaciones que se correspondan con las descriptas por el mismo.*
- ✓ *Analizar la información recabada mensualmente a través de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, con relación a lo establecido por las Resoluciones N°s 192/2002 y 12/2007 de la SIGEN.*
- ✓ *Completar mensualmente la planillas disponibilizadas por el Sistema Informático SISREP WEB.*

PERÍODOS DE REALIZACIÓN: del 02/01/2023 al 29/12/2023.

DESTINATARIO: *La SIGEN a través del sistema SISREP*

A INCLUIR EN EL PLANEAMIENTO DE: Ejercicio 2023.

DETALLE DE HORAS ASIGNADAS



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	20
HORAS AUDITOR 1	10
HORAS AUDITOR 2	18
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>48</b>

## 5 - ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

### 5.1. Horas para imprevistos.

Estas actividades involucran todas aquellas *auditorías especiales y/o imprevistas* originadas en el desarrollo normal y habitual de las tareas inherentes al Organismo, así como también aquellas solicitudes efectuadas por la *SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION o la MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO* y que no han sido consignadas específicamente en otros capítulos del presente. Para la ejecución de las mismas se han destinado un total de un mil doscientas cuarenta y cuatro (1.244) horas.

#### **Otros Proyectos que no se incluyen en el PAT 2023:**

- Transferencias: la ARN no realiza actividades de transferencias hacia otros organismos.
- Fondos Fiduciarios: la ARN no posee fondos fiduciarios.
- Programas Sociales: no se realizan actividades relacionadas con programas de carácter social.
- Ambiente: esta UAI considera que el impacto ambiental de la ARN es bajo por lo que no se incluyen dentro de las auditorías programadas para el 2022.
- Tecnologías de Información y Comunicación (TICs):

Esta UAI no posee agentes capacitados para la realización de tareas informáticas que pudieran auditar Tecnologías de la Información y Comunicación.

#### **Otras tareas que no se incluyen en el PAT 2023:**

- SINEP (Sistema Nacional de Empleo Público): respecto de la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, incluyendo la implementación de la Promoción de Nivel y Grado (estos últimos en concordancia con los Decretos N° 415/2021 y N° 103/2022, y las Resoluciones JGM N° 53/2022 y 158/2022) esta ARN no está comprendida en el mencionado sistema.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## 6 - APOYO ADMINISTRATIVO

### 6.1. Horas Administrativas

Para las tareas de *Apoyo Administrativo* se han destinado un total de ciento cuarenta y siete (147) horas, teniendo en cuenta para ello la planta de personal que conforma la *Unidad de Auditoría Interna* en la actualidad.

#### DETALLE DE HORAS ASIGNADAS:

	TOTAL HORAS
HORAS AUDITOR INTERNO	64
HORAS AUDITOR 1	64
HORAS AUDITOR 2	19
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>147</b>

## 7- HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

### 7.1.1. Capacitación.

Para el *Ejercicio 2023*, esta *Auditoría Interna* ha previsto considerar un total de trescientas seis (306) horas, que se destinarán a la *capacitación del personal*.

### 7.1.2. Licencias del Personal.

En cuanto a las licencias de los agentes integrantes de la *Unidad de Auditoría Interna*, se ha contemplado un total de quinientas setenta y dos (572) horas que incluyen *distintos tipos de licencias* tales como *ordinarias*, por *examen* y por *enfermedad de agentes o su familia*, entre otras.

## 8 - LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

En relación a *Conducción* sobre los lineamientos internos de la UAI, se ha comenzado a trabajar en la producción del manual de la UAI, así como los procedimientos de orden administrativo y de *Controles propios* de la UAI, con la intención de optimizar las tareas.

## 9 - ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La estructura de la Unidad de Auditoría Interna de ARN fue aprobada por Resolución de Directorio N° 517/2015. Contempla un (1) cargo de Auditor Interno Titular (Fuera de Nivel) y cuatro (4) vacantes distribuidas en las categorías Superior B (1), Senior B (1) y Junior I (2).

Cabe señalar que de la Resolución citada en el primer párrafo surge que el organigrama de la ARN no tiene aperturas por subsectores al interior de la UAI.

En la actualidad la estructura de la Unidad de Auditoría Interna de la ARN no cumple con la estructura aprobada en 2015 por Resolución de Directorio N° 517/2015.

La dotación de la UAI que desarrollan tareas de auditoría son:

- Un (1) agente revistando en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, Licenciado en Administración y Contador Público Nacional – Senior B.
- Un (1) agente revistando en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, estudiante avanzada de Abogacía con título terciario de Procurador y títulos intermedios de Bachiller Universitario en Derecho, Bachiller Universitario, Analista en Auditoría Interna – Senior B.

En cuanto a la especialidad de cada uno de ellos, debe destacarse que no existen áreas de actividad específicas para cada auditor integrante del equipo actual. Todos cumplen funciones en la ejecución de actividades y proyectos de auditoría.

Cabe señalar que una de los agentes de la Unidad continuará cursando durante el año 2023, para finalizar su carrera de grado. Esto redundará en menor cantidad de horas de auditoría disponibles. Por lo tanto, para el 2023 se estimarán horas para el/la auditor/a interno/a y dos agentes con las horas de licencia correspondientes.

### **ARN – UAI – Estructura Aprobada por Categoría y Dotación Actual**

Cargo	Estructura Aprobada	Dotación Real			TOTAL
		Fuera de Nivel Auditor Interno	Planta Permanente	Contrato Plazo Fijo	
Fuera de Nivel	1	1	-	-	1
Superior B	-	-	-	-	-
Senior A	-	-	-	-	-
Senior B	-	-	-	2	2
Semi Senior I	-	-	-	-	-
Junior I	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos.



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

# ANEXOS



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

## ASIGNACION DE HORAS ANEXO I

**PAT-UAI 2023**

PAT UAI 2023				
PROYECTOS				
Descripción	Horas	Productos	Desde	Hasta
Cierre de Ejercicio 2022	136	1	02/01/2023	28/02/2023
Cierre por Finalización de Mandato Presidencial	48	1	01/12/2023	29/12/2023
Cuenta de Inversión 2022	358	1	02/01/2023	17/04/2023
Capital Humano-Frecuente-Decretos 312/2010 (Discapacidad) y 721/2020(Cupo Laboral)	318	1	01/08/2023	31/10/2023
Asuntos Administrativos y Recursos- Gestión Económico Financiera - Contrataciones Significativas - Análisis de la Gestión de Compras y Contrataciones - Sistema COMPR.AR	173	1	03/07/2023	30/09/2023
Formulación y Ejecución Presupuestaria	8	1	01/08/2023	31/08/2023
Unidad de Capacitación y Entrenamiento	60	1	01/03/2023	30/03/2023



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Sumarios	1	1	01/05/2023	30/05/2023
Regimen de Sanciones	232	1	04/05/2023	30/05/2023
Control de Reactores Nucleares	186	1	01/03/2023	30/04/2023
<b>Total proyectos</b>	<b>1,520</b>			

TAREAS				
Descripción	Horas	Productos	Desde	Hasta
Elaboración del Planeamiento	317	1	01/08/2023	30/10/2023
Conducción	140	-	02/01/2023	29/12/2023
Lineamientos y procedimientos	40	-	02/01/2023	29/12/2023
Autoridades superiores	116	-	02/01/2023	29/12/2023
Administración del SISAC	64	-	02/01/2023	29/12/2023
Comité de Control/Auditoría/Informe Anual	42	3	09/02/2023	30/11/2023
Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI - Reporte de Ejecución del Plan UAI	357	2	02/01/2023	29/12/2023
Circulares e Instructivos SIGEN (*)	325	6	02/01/2023	29/12/2023
Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101	461	-	02/01/2023	29/12/2023



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Reportes de Ejecución Mensuales	85	12	02/01/2023	29/12/2023
Recupero Patrimonial. Informes trimestrales (Decreto N° 1154/97, Res. N° 192/02 y Res. N° 12/07 SGN)	48	-	02/01/2023	29/12/2023
Ética. Ley N° 25.188. Dto N° 164/1999-DDJJ Patrimoniales	72	1	01/08/2023	31/08/2023
Horas Administrativas	147	-	02/01/2023	29/12/2023
<b>Total tareas</b>	<b>2,214</b>			

Circulares e Instructivos SIGEN (*)				
Circular 8 - Resolución JGM N° 194/22	12	-	02/01/2023	29/12/2023
Instructivo de Trabajo "Herramientas de Control sobre igualdad de Oportunidades y derechos"	52	1	01/02/2023	28/02/2023
<i>Instructivo "Plan Estratégico Institucional (PEI)".</i>	53	1	01/03/2023	31/03/2023
<i>Instructivo "Cumplimiento del Decreto N° 823/2021".</i>	52	1	01/05/2023	31/05/2023
Instructivo de Trabajo "Índice de seguimiento y sostenibilidad- 3° etapa.	52	1	01/08/2023	31/08/2023



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Instructivo "Encuesta Nacional de Integridad"	52	1	01/09/2023	30/09/2023
Instructivo de Trabajo "Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	52	1	01/11/2023	30/11/2023
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>			

Detalle	Subtotales
Proyectos	1,520
Tareas	2,214
capacitacion	306
Licencia	572
Imprevistos	1,244

**3,734**

TOTAL 5,856 (244 d x 3 A x 8 Hs)



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

MATRIZ DE RIESGO POR PROCESO

ANEXO II A

EJERCICIO2023

PROCESO/SUBPROCESO	Tipo	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados por el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	Impacto estimado	Rango
Valor de Asignación		0.2	0.4	0.2	0.2		
<i>CONTROL DE CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN: FISCALIZACION</i>	SUSTANTIVO	3	3	2	3	2.8	4
<i>EVALUACIONES DE SEGURIDAD NUCLEAR EN REACTORES NUCLEARES Y EVALUACIONES E INSPECCIONES DE INGENIERIA: FISCALIZACION</i>	SUSTANTIVO	3	3	2	3	2.8	4
<i>CONTROL DE REACTORES DE INVESTIGACION Y CONJUNTOS CRITICOS - DOCUMENTACION REGULATORIA Y EVALUACIONES DE EXPERIENCIA OPERATIVA Y DESEMPEÑO: FISCALIZACION/GESTION DOCUMENTACION REGULATORIA</i>	SUSTANTIVO	3	3	2	3	2.8	4
<i>PLANIFICACION, LOGISTICA Y OPERACIONES - PREDICCIÓN Y MITIGACION DE CONSECUENCIAS: EMERGENCIA</i>	SUSTANTIVO	3	3	2	3	2.8	4



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS CLASE I Y DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR - CONTROL DE ACELERADORES DE PARTICULAS: FISCALIZACION	SUSTANT IVO	3	2	2	2	2.2	3
CONTROL DE APLICACIONES MEDICAS	SUSTANT IVO	3	3	2	3	2.8	4
CONTROL DE APLICACIONES INDUSTRIALES Y TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO: FISCALIZACION /OTORGAMIENTO DE PERMISOS	SUSTANT IVO	3	2	2	2	2.2	3
CONTROL DE LAS SALVAGUARDIAS Y PROTECCION FISICA: FISCALIZACION	SUSTANT IVO	3	2	2	3	2.4	3
CONTROL AMBIENTAL: FISCALIZACION	SUSTANT IVO	3	2	2	3	2.4	3
PROTECCION RADIOLOGICA EN INSTALACIONES Y PRACTICAS: FISCALIZACION	SUSTANT IVO	3	2	2	3	2.4	3



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<i>BIODOSIMETRIA, RADIOPATOLOGIA Y DOSIMETRIA INTERNA: FISCALIZACION</i>	SUSTANTIVO	3	2	1	2	2.4	3
<i>GESTION ECONOMICA: COMPRAS Y CONTRATACIONES</i>	APOYO	1	3	2	2	2	2
<i>GESTION ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA, PATRIMONIAL Y REGISTRO CONTABLE</i>	APOYO	1	3	3	2	2.4	3
<i>GESTION ECONOMICA</i>	APOYO	1	3	3	2	2.4	3
<i>GESTION FINANCIERA:RECAUDACION /PAGOS</i>	APOYO	1	2	3	2	2	2
<i>ADMINISTRACION DE RRHH: GESTION DE RRHH</i>	APOYO	1	1	1	2	1.2	1
<i>DESARROLLO DE LOS RRHH: DESARROLLO DE CARRERA</i>	APOYO	1	3	1	2	2	2
<i>SECRETARIA GENERAL: ORGANIZACIÓN</i>	APOYO	1	2	1	2	1.6	2
<i>SECRETARIA GENERAL: SISTEMAS -TIC</i>	APOYO	1	3	2	3	2.4	3



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CURSOS DE SEGURIDAD RADIOLOGICA Y NUCLEAR	SUSTANTIVO	3	2	1	2	2	2
CONSEJO ASESOR EN APLICACIONES DE RADIOISOTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES A LA MEDICINA, AL AGRO, A LA INDUSTRIA Y A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA (CAAR) y CONSEJO ASESOR PARA EL LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE INSTALACIONES CLASE I, II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR (CALPIR): ASESORAMIENTO	SUSTANTIVO	3	2	1	2	2	2
NORMATIVA REGULATORIA: REGULACION/NORMAS	SUSTANTIVO	3	3	1	2	2.4	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - LEGAL REGULATORIO: SERVICIO JURIDICO	APOYO	1	1	1	1	1	1
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION: ORGANIZACION	APOYO	1	2	1	2	1.6	2
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION: PRESUPUESTO	APOYO	1	2	2	2	1.8	2



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<i>INFRAESTRUCTURA: ORGANIZACIÓN / RESGUARDO DE ACTIVOS</i>	APOYO	1	1	2	2	1.4	1
<i>POLITICAS DE NO PROLIFERACION : POLITICAS REGULATORIAS</i>	APOYO	1	3	2	3	2.4	3
<i>ASUNTOS INSTITUCIONALES: ASUNTOS INSTITUCIONALES</i>	APOYO	1	3	2	3	2.4	3
<i>PRENSA Y COMUNICACIÓN e INFORMACION TECNICA Y GRAFICA: ORGANIZACION</i>	APOYO	1	1	1	1	1	1
<i>GESTION DE LA CALIDAD: ORGANIZACIÓN</i>	APOYO	1	2	1	2	1.6	2

NIVEL DE IMPACTO

MAXIMO	3
--------	---

TRAMO	DESDE	HASTA
1	1	1.5



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

MINIMO	1
AMPLITUD	2
TRAMOS	4

2	1.51	2
3	2.01	2.5
4	2.51	3

INCREMENTAL	0.5
-------------	-----



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

EJERCICIO  
2023

MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA POR PROCESO

ANEXO II-  
B

PROCESO/SUBPROCESO	OPINIÓN DE LA UAI	DEFINICIÓN DE OBJETIVO	DEFICIENCIAS DE ORGANIZACIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ÚLTIMA AUDITORÍA	AUTOMATIZACIÓN/INFORMACIÓN	RECEPTIBILIDAD	DISPERCIÓN GEOGRÁFICA	IMPACTO ESTIMADO	RANGO
Valor de Asignación	0.20	0.15	0.20	0.10	0.10	0.15	0.10		
<i>CONTROL DE CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN: FISCALIZACION</i>	1	1	2	1	3	2	3	1.75	1
<i>EVALUACIONES DE SEGURIDAD NUCLEAR EN REACTORES NUCLEARES Y EVALUACIONES E INSPECCIONES DE INGENIERIA: FISCALIZACION</i>	1	1	2	1	3	2	3	1.75	1



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTROL DE REACTORES DE INVESTIGACION Y CONJUNTOS CRITICOS - DOCUMENTACION REGULATIVA Y EVALUACIONES DE EXPERIENCIA OPERATIVA Y DESEMPEÑO: FISCALIZACION/GESTION DOCUMENTACION REGULATIVA	1	1	2	3	3	2	3	1.95	2
PLANIFICACION, LOGISTICA Y OPERACIONES - PREDICCION Y MITIGACION DE CONSECUENCIAS: EMERGENCIA	1	1	2	2	3	1	3	1.7	1
CONTROL DE INSTALACIONES RADIACTIVAS CLASE I Y DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR - CONTROL DE ACELERADORES DE PARTICULAS: FISCALIZACION	2	2	2	2	2	2	3	2.1	3
CONTROL DE APLICACIONES MEDICAS: FISCALIZACION /OTORGAMIENTO DE PERMISOS	2	2	2	1	3	2	3	2.1	3



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTROL DE APLICACIONES INDUSTRIALES Y TRANSPORTE DE MATERIAL RADIOACTIVO: FISCALIZACION /OTORGAMIENTO DE PERMISOS	2	2	2	1	3	2	3	2.1	3
CONTROL DE LAS SALVAGUARDIAS Y PROTECCION FISICA: FISCALIZACION	1	1	2	1	2	2	3	1.65	1
CONTROL AMBIENTAL: FISCALIZACION	1	1	3	3	2	1	3	1.9	2
PROTECCION RADIOLOGICA EN INSTALACIONES Y PRACTICAS: FISCALIZACION	1	1	2	3	2	1	3	1.7	1
BIODOSIMETRIA, RADIOPATOLOGIA Y DOSIMETRIA INTERNA: FISCALIZACION	1	1	2	3	3	1	1	1.6	1



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

GESTION ECONOMICA: COMPRA S Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	1	2	3	1	1	2	1	1.7	1
GESTION ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA, PATRIMONIAL Y REGISTRO CONTABLE	2	2	2	1	1	2	1	1.7	2
GESTION ECONOMICA-COMERCIO EXTERIOR	2	3	3	1	2	3	1	2.3	4
GESTION FINANCIERA: TESORERIA-REC AUDACION-PAGOS-FONDO ROTATORIO	2	2	2	1	2	1	2	1.75	2
DESARROLLO DE LOS RRHH: GESTION DE RRHH	1	2	2	1	2	1	1	1.45	1
DESARROLLO DE LOS RRHH: DESARROLLO DE CARRERA-CONCURSOS-SEGUIMIENTO DEL PAC	2	2	2	1	2	1	1	1.65	2



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL: ORGANIZACIÓN	1	2	2	3	2	1	1	1.65	1
SECRETARIA GENERAL: SISTEMAS - TIC	2	2	3	2	2	2	3	2.3	4
CURSOS DE SEGURIDAD RADIOLOGICA Y NUCLEAR	2	2	2	3	3	1	1	1.95	2
CONSEJO ASESOR EN APLICACIONES DE RADIOISOTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES A LA MEDICINA, AL AGRO, A LA INDUSTRIA Y A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA (CAAR) y CONSEJO ASESOR PARA EL LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE INSTALACIONES CLASE I, II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR (CALPIR): ASESORAMIENTO	2	1	1	3	3	2	1	1.75	1



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

NORMATIVA REGULATORIA: REGULACION/NORMAS	2	1	1	3	3	1	1	1.6	1
LEGAL REGULATORIO: SERVICIO JURIDICO - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -	2	2	1	3	2	1	1	1.65	1
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION: ORGANIZACIÓN	2	2	2	1	2	1	1	1.65	1
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION: CÁLCULO DE RECURSOS Y FORMULACION PRESUPUESTARIA	2	2	2	1	2	1	1	1.65	1
INFRAESTRUCTURA: ORGANIZACIÓN / RESGUARDO DE ACTIVOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2
POLITICAS DE NO PROLIFERACION : POLITICAS REGULATORIAS	1	1	2	3	2	1	3	1.7	1



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ASUNTOS INSTITUCIONALES: ASUNTOS INSTITUCIONALES	1	2	2	3	2	1	3	1.85	2
PRENSA Y COMUNICACIÓN e INFORMACION TECNICA Y GRAFICA: ORGANIZACION	2	2	1	3	2	1	1	1.65	1
GESTION DE LA CALIDAD: ORGANIZACIÓN	2	2	2	3	1	1	1	1.75	1

NIVEL DE  
IMPACTO

MAXIMO	2.4
MINIMO	1.6
AMPLITUD	0.8
TRAMOS	4

INCREMENT AL	0.20
-----------------	------

TRAMO	DESDE	HASTA
1	1.6	1.80
2	1.81	2
3	2.01	2.2
4	2.2	2.4



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

MATRIZ DE EXPOSICION

ANEXO II - C

EJERCICIO 2023

PROCESO/SUBPROCESO	IMPACTO	PROBABILIDAD	INTERVALO	RESULTADO
Valor de Asignación				
<i>CONTROL DE CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN: FISCALIZACION</i>	4	1	4.1	MEDIO
<i>EVALUACIONES DE SEGURIDAD NUCLEAR EN REACTORES NUCLEARES Y EVALUACIONES E INSPECCIONES DE INGENIERIA: FISCALIZACION</i>	4	1	4.1	MEDIO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<p>CONTROL DE REACTORES DE INVESTIGACION Y CONJUNTOS CRITICOS - DOCUMENTACION REGULATORIA Y EVALUACIONES DE EXPERIENCIA OPERATIVA Y DESEMPEÑO: FISCALIZACION/GESTION DOCUMENTACION REGULATORIA</p>	4	2	4.2	CONSIDERABLE
<p>PLANIFICACION, LOGISTICA Y OPERACIONES - PREDICCION Y MITIGACION DE CONSECUENCIAS: EMERGENCIA</p>	4	1	4.1	MEDIO
<p>CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS CLASE I Y DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR - CONTROL DE ACELERADORES DE PARTICULAS: FISCALIZACION</p>	3	3	3.3	CONSIDERABLE



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTROL DE APLICACIONES MEDICAS: FISCALIZACION /OTORGAMIENTO DE PERMISOS	4	3	4.3	SIGNIFICATIVO
CONTROL DE APLICACIONES INDUSTRIALES Y TRANSPORTE DE MATERIAL RADIOACTIVO: FISCALIZACION /OTORGAMIENTO DE PERMISOS	3	3	3.3	CONSIDERABLE
CONTROL DE LAS SALVAGUARDIAS Y PROTECCION FISICA: FISCALIZACION	3	1	3.1	POCO SIGNIFICATIVO
CONTROL AMBIENTAL: FISCALIZACION	3	2	3.2	POCO SIGNIFICATIVO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PROTECCION RADIOLÓGICA EN INSTALACIONES Y PRACTICAS: FISCALIZACION	3	1	3.1	POCO SIGNIFICATIVO
BIODOSIMETRIA, RADIOPATOLOGIA Y DOSIMETRIA INTERNA: FISCALIZACION	3	1	3.1	POCO SIGNIFICATIVO
GESTION ECONOMICA: COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	2	1	2.1	POCO SIGNIFICATIVO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<i>GESTION ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA, PATRIMONIAL Y REGISTRO CONTABLE</i>	3	2	3.2	MEDIO
<i>GESTION ECONOMICA-COMERCIO EXTERIOR</i>	3	4	3.4	SIGNIFICATIVO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<i>GESTION FINANCIERA: TESORERIA-REC AUDACION-PAGOS-FONDO ROTATORIO</i>	2	2	2.2	POCO SIGNIFICATIVO
<i>ADMINISTRACION DE RRHH: GESTION DE RRHH</i>	1	1	1.1	POCO SIGNIFICATIVO
<i>DESARROLLO DE LOS RRHH: GESTION DE RRHH</i>	2	2	2.2	POCO SIGNIFICATIVO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<i>SECRETARIA GENERAL: ORGANIZACIÓN</i>	2	1	2.1	POCO SIGNIFICATIVO
<i>SECRETARIA GENERAL: SISTEMAS- TIC</i>	3	4	3.4	SIGNIFICATIVO
<i>CURSOS DE SEGURIDAD RADIOLOGICA Y NUCLEAR</i>	2	2	2.3	MEDIO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<p>CONSEJO ASESOR EN APLICACIONES DE RADIOISOTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES A LA MEDICINA, AL AGRO, A LA INDUSTRIA Y A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA (CAAR) y CONSEJO ASESOR PARA EL LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE INSTALACIONES CLASE I, II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR (CALPIR): ASESORAMIENTO</p>	2	1	2.1	POCO SIGNIFICATIVO
<p>NORMATIVA REGULATIVA: REGULACION/NORMAS</p>	3	1	3.1	POCO SIGNIFICATIVO
<p>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - LEGAL REGULATORIO: SERVICIO JURIDICO</p>	1	1	1.1	POCO SIGNIFICATIVO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<i>PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION: ORGANIZACIÓN</i>	2	1	2.1	POCO SIGNIFICATIVO
<i>PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION: FORMULACION PRESUPUESTARIA-METAS</i>	2	1	2.1	POCO SIGNIFICATIVO
<i>INFRAESTRUCTURA: ORGANIZACIÓN / RESGUARDO DE ACTIVOS</i>	1	2	1.2	POCO SIGNIFICATIVO
<i>POLITICAS DE NO PROLIFERACION : POLITICAS REGULATORIAS</i>	3	1	3.1	POCO SIGNIFICATIVO



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ASUNTOS INSTITUCIONALES: ASUNTOS INSTITUCIONALES	3	2	3.2	MEDIO
PRENSA Y COMUNICACIÓN e INFORMACION TECNICA Y GRAFICA: ORGANIZACION	1	1	1.1	POCO SIGNIFICATIVO
GESTION DE LA CALIDAD: ORGANIZACIÓN	2	1	2.1	POCO SIGNIFICATIVO

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	M	C	S	S
3	P	M	C	S
2	P	P	M	C
1	P	P	P	M



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PROBABILIDAD
VALOR
4-ALTA
3-PROBABLE
2-OCASIONAL
1-IMPROBABLE

IMPACTO
REFERENCIA
4-SIGNIFICATIVO-S
3-CONSIDERABLE-C
2-MEDIO-M
1-POCO SIGNIFICATIVO-P

	TOTAL	%	
POCO SIGNIFICATIVO	18	60%	IMPROBABLE
MEDIO	6	20%	OCASIONAL
CONSIDERABLE	3	10%	PROBABLE
SIGNIFICATIVO	3	10%	ALTA
TOTAL	30	100%	



*Autoridad Regulatoria Nuclear*  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

**Anexo III**

**Plan Ciclo 2023-2025- Ente:112-Autoridad Regulatoria Nuclear**

PROCESO	Tipo	Riesgo Asociado	Proceso Principal	Años de ejecución		
				2023	2024	2025
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>						
Gestión de Calidad	Conducción	Medio	Gestión de Calidad en la Organización		X	
Evaluación de funciones Regulatorias	Conducción	Medio	Asesores de Evaluación de funciones Regulatorias			X
Asuntos Institucionales	Conducción	Medio	Asuntos Institucionales propiamente dichas		X	
Planificación y control de gestión	Conducción	Poco significativo	Planificación de Adquisición de bienes de consumo y de uso, servicios - seguimiento de cumplimiento de metas y objetivos institucionales		X	
<b>PROCESOS DE SOPORTE</b>						
Gerencia de	Apoyo	Poco	Gestión Económico- Contrataciones	X	X	X



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Asuntos Administrativos y recursos		significativo	Significativas - Análisis de la Gestión de Compras y Contrataciones			
	Apoyo	Significativo	Actividad de Facturación-sistema de cobro sistematizado y procedimiento de creditos a cobrar en mora		X	
Gerencia de Recursos Humanos	Apoyo	Poco significativo	Capital Humano-Administración de personal y desarrollo de carrera	X	X	X
Gerencia Asuntos Jurídicos	Apoyo	Considerable	Contencioso administrativo: RESOL-2022-159-APN-D#ARN - Anexos I y II: Regimen de Sanciones, evaluar la efectiva aplicación del "Regimen de Investigación por incumplimiento a las normas regulatorias en materia de seguridad radiológica, física y salvaguardias" y el "Procedimiento del Criterio para la Aplicación de Sanciones".	X		
	Apoyo	Poco significativo	Legal Regulatorio- Intervención en Licencias y permisos			X
	Apoyo	Poco significativo	Sumarios	x		
Unidad de Sistemas Informáticos y Unidad seguridad de la información	Apoyo	Significativo	Sistemas y Seguridad de la información	X	X	X
	Apoyo	Poco Significativo	Formulación y Ejecución Presupuestaria	X		



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

<b>PROCESOS REGULATORIOS</b>						
Formación Regulatoria	Sustantivas	Poco significativo	Elaboración y Revisión de Normas y Guías Regulatorias			X
Seguridad Radiológica	Sustantivas	Considerable	Clases II y III, Transporte de material Radiactivo -Unidad Capacitación y Entrenamiento	X		
Seguridad Nuclear	Sustantivas	Medio	Instalaciones Clase I	X		
Protección y seguridad física	Sustantivas	Significativo	Sistema de Contabilidad de Inventarios de combustible y desechos nucleares			X
<b>PROCESOS ESTRATEGICOS</b>						
Monitoreo Ambiental y dosimetría	Sustantivas	Poco significativo	Laboratorio de control de contaminación ambiental y de personas		X	
Intervención de emergencias	Sustantivas	Poco significativo	Planificación, Logística de operaciones- Medición y mitigación de consecuencias			X

Nota: El Plan Ciclo fue realizado de acuerdo al Mapa de Procesos del organismo y abarca todos los procesos de la ARN



*Autoridad Regulatoria Nuclear*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION